

"AÑO 2017 CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO (35) ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS"

# Boletín Oficial

---

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

Edición de 40 páginas  
y Suplementos de 8 páginas de Resoluciones  
de 24 páginas de Leyes, Decretos, Resoluciones y Sociedades

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

*Dr. Joaquín de la Torre*

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

*Lic. Juan Pablo Becerra*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	5654
Licitaciones	_____	5654
Varios	_____	5661
Transferencias	_____	5666
Convocatorias	_____	5667
Colegiaciones	_____	5668
Sociedades	_____	5668

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5671
Varios	_____	5672
Sucesorios	_____	5688



# Sección Oficial

## Decretos

**NOTA:** El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

### DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 308E

La Plata, 11 de julio de 2017.  
Expediente N° 2971-10340/13

Designar a Matías Gabriel Cufre.

## Licitaciones

### FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

#### Licitación Pública N° 27/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparación Hangar N° 3 VI Brigada Aérea - Tandil - Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Martes 8 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.801.705,00.

Plazo de ejecución: 75 días corridos.

Pliego: Sin costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 28 de julio de 2017 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 7.766 / jun. 30 v. jul. 20

### República Argentina CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

#### Licitación Pública N° 552/17

POR 15 DÍAS - Expediente N° 14-04973/17. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resoluciones A.G. N° 1.615/17 para la Licitación Pública N° 552/17 Obra Pública (Ajuste Alzado). Objeto: Contratar la continuidad de los trabajos de construcción del edificio para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, las que se desarrollarán en el predio sito en la calle San Martín 177, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto oficial: Pesos sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos dos (\$ 67.464.902).

Valor del Pliego: Pesos veintidós mil cuatrocientos ochenta (\$ 22.480).

Importe de la Garantía: Pesos seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve con dos centavos (\$ 674.649,02).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 08/08/17 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, sita en la calle 25 de Mayo 483, Campana, Provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 08/08/17 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el Intendente de la zona, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 14/08/17 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consul-

ta (Archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico a [proyectos@pjn.gov.ar](mailto:proyectos@pjn.gov.ar); la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de agosto de 2017 a las 10:00 hs.

C.C. 7.909 / jul. 5 v. jul. 25

### República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Licitación Pública N° 31/17

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N°: 024-99-81729061-9-123.

Objeto: Remodelación del edificio sede de la UDAI San Nicolás, comprendiendo demolición, construcción y restauración con puesta en valor, para la implementación de la nueva imagen del edificio, sito en la Av. Garibaldi 265, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, junto al mantenimiento del ascensor, de los equipos y sistemas de aire acondicionado y del sistema de alarma de incendio por el término de doce (12) meses

Presupuesto Oficial total: \$ 21.936.536,87.

Garantía de Oferta (1 % del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 219.365,36.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs del día 9/08/17.

Entrega de fotocopias a su cargo en Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 9/08/17 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 28/08/17 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura:

En la Dirección de Contrataciones el día 28/08/17 a las 11:00 hs.

C.C. 8.222 / jul. 13 v. ago. 2

### MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Licitación Pública N° 163/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y puesta en valor de Jardín Integral N° 3 de Rafael Castillo.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 8 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.986. (Son pesos un mil novecientos ochenta y seis).

Expediente N°: 00078/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 8.377 / jul. 17 v. jul. 21

### MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Licitación Pública N° 169/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de Salas para Jardines de Infantes en: Jardín de Infantes N° 14, Barrio Almafuerte, San Justo.

Fecha de presentación de Sobres y Apertura: 7 de agosto de 2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.739. (Son pesos dos mil setecientos treinta y nueve).

Expediente N°: 00081/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 8.378 / jul. 17 v. jul. 21

### Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Licitaciones Públicas

#### Licitación Pública N° 10/17

POR 5 DÍAS -

Objeto: "Construcción del Juzgado de Paz de Monte Hermoso, en el predio ubicado en calle Faro Recalada e/ Antonio Costa y Pedro de Mendoza, Departamento Judicial Bahía Blanca". (Ley 6.021)

Valor del Pliego: Sin cargo.  
Presupuesto Oficial: \$ 7.641.023,15.  
Capacidad Financiera Anual: \$ 7.641.023,15.  
Plazo de Ejecución: 365 días.  
Apertura: 14 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas.  
Expte. 3003-1216/16.

#### Licitación Pública N° 48/17

Objeto: "Ampliación del inmueble sito en calle Brandsen N° 562 de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, sede de los Juzgados de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 1 y 2". (Ley 6.021)

Valor del Pliego: Sin cargo.  
Presupuesto Oficial: \$ 7.161.493,70.  
Capacidad Financiera Anual: \$ 7.161.493,70.  
Plazo de Ejecución: 365 días.  
Apertura: 14 de agosto del año 2017, a las 11:00 horas.  
Expte. 3003-731/17.

#### Licitación Pública N° 46/17

Objeto: "Readecuación del inmueble sito en calle Istilart 36/58 de la ciudad de Tres Arroyos, para albergar dependencias del Fuero de Familia y Depósito de Archivo, Departamento Judicial Bahía Blanca". (Ley 6.021)

Valor del Pliego: Sin cargo.  
Presupuesto Oficial: \$ 16.836.610,23.  
Capacidad Financiera Anual: \$ 34.366.551,48.  
Plazo de Ejecución: 180 días.  
Apertura: 15 de agosto del año 2017, a las 10:00 horas.  
Expte. 3003-881/17.

#### Licitación Pública N° 8/17

Objeto: "Recuperación del Palacio de Justicia de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 esquina Bartolomé Mitre, Departamento Judicial San Nicolás". (Ley 6.021).

Valor del Pliego: Sin cargo.  
Presupuesto Oficial: \$ 7.901.719,97.  
Capacidad Financiera Anual: \$ 13.862.666,61.  
Plazo de Ejecución: 210 días.  
Apertura: 15 de agosto del año 2017, a las 11:00 horas.  
Expte. 3003-1460/16.  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones del Área Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.  
Consulta, retiro y descarga de los Pliegos: En la Oficina antes mencionada, en el horario de 8:00 a 14:00 y en [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)  
Secretaría de Administración.  
Área Compras y Contrataciones.

C.C. 8.379 / jul. 17 v. jul. 21

#### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

#### Licitación Pública Nacional N° 11/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de la Escuela de Educación Secundaria N° 5  
Localidad: Santa Trinidad.  
Distrito: Coronel Suárez.  
Presupuesto Oficial: \$ 11.680.300,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 15/08/2017 – 13:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 – 13:00 hs.  
Plazo de Obra: 300 días.  
Valor de Pliego: Sin Valor.  
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.  
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.  
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.  
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 8.404 / jul. 17 v. jul. 28

#### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

#### Licitación Pública Nacional N° 3/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación del Jardín de Infantes A/C B° Gendarmería.  
Localidad: Longchamps.  
Distrito: Almirante Brown.  
Presupuesto Oficial: \$ 8.614.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
Fecha Apertura: 15/08/2017 – 10:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 – 10:00 hs.  
Plazo de Obra: 300 días.  
Valor de Pliego: Sin Valor.  
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.  
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.  
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.  
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.  
C.C. 8.405 / jul. 17 v. jul. 28

#### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

#### Licitación Pública Nacional N° 7/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 946.  
Localidad: General San Martín.  
Distrito: General San Martín.  
Presupuesto Oficial: \$ 8.390.800,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
Fecha Apertura: 15/08/2017 – 12:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2017 – 12:00 hs.  
Plazo de Obra: 300 días.  
Valor de pliego: Sin Valor.  
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.  
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.  
Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.  
Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.  
C.C. 8.406 / jul. 17 v. jul. 28

#### República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

#### Licitación Pública Internacional

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública Internacional. Proceso de Contratación 82-0002-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional.  
Modalidad: Ajuste Alzado.  
Expediente N°: EX-2017-06249446-APN-DC#ME  
Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes Zona Centro Sur (Prov. de Buenos Aires) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.  
Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial de los grupos ofertados.  
Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y ocho millones quinientos trece mil trescientos cincuenta y dos con 02/100 (\$ 198.513.352,02).  
Acto de Apertura  
Lugar / Dirección: Presentación de las ofertas: A través del sistema CONTRAT.AR hasta el día establecido en dicho sistema.  
La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR ([www.contratar.gob.ar](http://www.contratar.gob.ar)). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.  
Día y Hora: El día 4/9/2017, a las 15:00.  
Vista y Retiro de Pliegos  
Lugar /Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>.  
Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.  
Consultas al Pliego  
Lugar /Modo de Presentación:  
Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.  
Plazo y Horario: Hasta el día 11/08/2017, hasta las 18:00.  
C.C. 8.407 / jul. 17 v. ago. 4

#### BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Licitación Pública N° 4.972

POR 2 DÍAS - Llábase a Licitación Pública N° 4.972.  
Expediente N° 64.754.  
Objeto: Servicio de seguridad privada para Casa Central, Edificios Anexos y Guanahani, Unidades de Negocio y Ubicaciones Varias del Banco.



Tipología de selección: Etapa única.  
 Modalidad: Orden de compra cerrada.  
 Fecha de apertura: 31/07/2017 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
 Valor de los Pliegos: \$ 15.000.  
 Fecha tope para efectuar consultas: 24/07/2017.  
 Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 o en la página Web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Icono Compras y Licitaciones).  
 Teléfono 4126-2854 - interno 22731  
[mncassino@bpba.com.ar](mailto:mncassino@bpba.com.ar)

C.C. 8.464 / jul. 19 v. jul. 20

**MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES****Licitación Pública Nº 15/17**

POR 2 DÍAS - Decreto: 547/17.  
 Expediente: 87315.  
 Presupuesto Oficial: \$ 5.839.600.  
 Valor del Pliego: \$ 4.719,8.  
 La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública.  
 Objeto. "adquisición de cámara de seguridad conectadas e integradas al Centro de Operaciones de la ciudad de Arrecifes.  
 Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00 hasta 48 hs. antes de su apertura.  
 Apertura:  
 Día: 15  
 Mes: agosto.  
 Año: 2017.  
 Hora: 10:30.  
 Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.  
 Consultas: Secretaria de Seguridad Pública.  
 Presentación de las ofertas: Hasta el 15/08/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 8.475 / jul. 19 v. jul. 20

**MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES****Licitación Pública Nº 16/17**

POR 2 DÍAS - Decreto: 548/17.  
 Expediente 87316.  
 Presupuesto oficial: \$ 1.996.800.  
 Valor del pliego: \$ 2.799.  
 La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública.  
 Objeto. "Repavimentación de 2 cuadras de Calle Gerardo Risso con Pavimento Asfáltico.  
 Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00.  
 Apertura:  
 Día: 16  
 Mes: agosto.  
 Año: 2017.  
 Hora: 10:30.  
 Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.  
 Consultas: Secretaría de Obras Públicas.  
 Presentación de las ofertas: Hasta el 16/08/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 8.476 / jul. 19 v. jul. 20

**MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES****Licitación Pública Nº 17/17**

POR 2 DÍAS - Decreto: 548/17.  
 Expediente: 87316.  
 Presupuesto oficial: \$ 1.350.000,00.  
 Valor del pliego: \$ 2.025.  
 La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública.  
 Objeto. "Adquisición de 180 luminarias led".  
 Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00.  
 Apertura:  
 Día: 22.  
 Mes: agosto.  
 Año: 2017  
 Hora: 10:30.  
 Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.  
 Consultas: Secretaria de Seguridad Pública.  
 Presentación de las ofertas: Hasta el 22/08/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 8.477 / jul. 19 v. jul. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 131/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de bolsas de nutrición parenteral.  
 Fecha Apertura: 9 de agosto de 2017, a las 10:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 1.929 (Son pesos un mil novecientos veintinueve).

Expediente Nº: 03673/Int/17.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
 Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras,  
 Departamento Llamados.

C.C. 8.479 / jul. 19 v. jul. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 137/16  
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Reubicación de planta de tratamiento para RMD Sur I de la localidad de González Catán.  
 Fecha Apertura: 5 de julio de 2017, a las 12:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 1.407 (Son pesos un mil cuatrocientos siete).  
 Expediente Nº: 15428/Int/16.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
 Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras,  
 Departamento Llamados.

C.C. 8.480 / jul. 19 v. jul. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 140/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de equipo de resonancia magnética.  
 Fecha Apertura: 9 de agosto de 2017, a las 11:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 5.924. (Son pesos cinco mil novecientos veinticuatro).  
 Expediente Nº: 04026/Int/17.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
 Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras,  
 Departamento Llamados.

C.C. 8.481 / jul. 19 v. jul. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 157/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de catéteres, jeringas, bajalenguas, etc.  
 Fecha Apertura: 3 de agosto de 2017, a las 12:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 2.461 (Son pesos dos mil cuatrocientos sesenta y uno).  
 Expediente Nº: 05320/int/17.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
 Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras,  
 Departamento Llamados.

C.C. 8.482 / jul. 19 v. jul. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 158/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de camionetas tipo Furgón y Pick Up 4x4.  
 Fecha Apertura: 15 de agosto de 2017, a las 9:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 2.365. (Son pesos dos mil trescientos sesenta y cinco).  
 Expediente Nº: 05729/Int/17  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
 Horario de atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
 Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
 Dirección de Compras,  
 Departamento Llamados.

C.C. 8.483 / jul. 19 v. jul. 20

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 168/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Ampliación de salas para infantes en Jardín Integral Nº 4 de Lomas del Mirador".  
 Fecha de Presentación de sobres y apertura: 11 de agosto de 2017 a las 10:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 3.257 (Son pesos tres mil doscientos cincuenta y siete).

Expediente N°: 00079/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 8.484 / jul. 19 v. jul. 25

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 171/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación viajes en micros.  
Fecha Apertura: 4 de agosto de 2017, a las 11:30 horas.  
Valor del Pliego: \$ 1.449. (Son pesos un mil cuatrocientos cuarenta y nueve).  
Expediente N°: 07292/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 8.485 / jul. 19 v. jul. 20

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 172/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de hospedaje en la Ciudad de Mar del Plata.  
Fecha Apertura: 4 de agosto de 2017, a las 10:30 horas.  
Valor del Pliego: \$ 2.929 (Son pesos dos mil novecientos veintinueve).  
Expediente N°: 7291/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 8.486 / jul. 19 v. jul. 20

## MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

### Licitación Pública N° 18/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 11 de agosto de 2017, a las 09:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Ejecución Cordón Cuneta en Villa Campi - Villa Riccio".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 20.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.  
Presupuesto Oficial: \$ 32.077.695,80.

C.C. 8.465 / jul. 19 v. jul. 20

## MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

### Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 08/2017. Expediente Letra D N° 1119/17, para la "Contratación de la mano de obra, materiales y equipos para la ejecución del Jardín de Infantes N° 910, del Paraje La Clelia, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1115.

Venta de Pliegos: A partir del día lunes 24 de julio del año 2017.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00.

Valor de Presupuesto Oficial: Pesos dos millones quinientos cincuenta y cinco mil con 00/100 cvos. (\$ 2.555.000,00).

Garantía de Oferta: Pesos veinticinco mil quinientos cincuenta con 00/100 cvos. (\$ 25.550,00).

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos cincuenta cinco con 00/100 cvos. (\$ 2.555,00).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuará el día viernes 04 de agosto de 2017, a las 18:00 hs. en el Salón de la Escuela Primaria N° 09 "Constancio C. Vigil", sito en calle Ruta Pcial. N° 54, de la Localidad de B. Bavio, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.478 / jul. 19 v. jul. 20

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Internacional N° 1/17 - CAF

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Restauración de la Protección del Terraplén de Defensa de San Miguel del Monte".

Partido: San Miguel del Monte.

Apertura: Salón de Actos, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 Planta Baja, el día 31 de agosto de 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 101.855.077,50. Con un anticipo máximo del cinco por ciento (5%).

Plazo: 365 días corridos.

N° de Expediente: 2406-858/2016.

Propuestas: Las propuestas serán recibidas hasta el día 31 de agosto de 2017 a las 11:30 hs. en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 9° piso Oficina 907, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo podrá descargarse de manera gratuita a través de la página [http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos\\_multilaterales/enCurso.php](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/enCurso.php) o retirarse de manera gratuita en la Oficina 907 del Piso 9° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en la oficina 907, 9° piso Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 8.526 / jul. 19 v. jul. 25

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 24/17

#### Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4.807/17 - Expte.: 4132-19668/17. Llámese a Licitación Pública N° 24/17, Segundo Llamado, para la realización de la planta de regulación de gas primaria, plantas reguladoras secundarias, instalación interna y montaje a los distintos equipos, ventilación y llaves de corte correspondientes.

El mismo comprende el proyecto y la construcción de una Planta Reguladora Primaria (PRM) sobre LM de la calle Miraflores de la Localidad de P. Nogués Equidistante a 145m de la Ruta 197. Dicha planta regula de 4.00 bar a 160 gramos.

Fecha de Apertura: 01 de agosto de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 4.961.054,00.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 21/07/17 y hasta el 28/07/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 01/08/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 8.534 / jul. 19 v. jul. 20

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 49/17

#### Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4.819/17 - Expte.: 4132-20905/17. Llámese a Licitación Pública N° 49/17 Segundo Llamado, para la ejecución de distintos trabajos para el mejoramiento del espacio urbano de las calles Batalla de Maipú y América, de la Localidad de Tierras Altas, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 02 de agosto de 2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.254.712,84.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 21/07/17 y hasta el 31/07/17 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 02/08/17 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 8.535 / jul. 19 v. jul. 20

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE SAN ANTONIO DE ARECO

### Licitación Privada N° 9/17

POR 2 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa.

Llámese a Licitación Privada N° 09/2017, Expediente Interno N° 094-009-2017, para la contratación del Servicio Alimentario Escolar (SAE) período agosto a diciembre 2017.



Apertura: 27 de julio de 2017 - 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - Alsina N° 128 - San Antonio de Areco, hasta el 27/07/2017 a las 10:30 horas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - Alsina N° 128 - San Antonio de Areco.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - Alsina N° 128 - San Antonio de Areco, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

C.C. 8.527 / jul. 19 v. jul. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE**

**Licitación Pública N° 2/17**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 2/17, Expediente N° 21.200-101306/17, para el Servicio de Racionamiento y Catering con destino a Distintas Unidades y Establecimientos Penitenciarios, en las Condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones-Licitación Pública N° 2/17".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los pliegos y visita a las instalaciones: 31 julio de 2017 hasta las 11.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 02 de agosto de 2017 a las 11 en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia- sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 8.456 / jul. 19 v. jul. 21

**MUNICIPALIDAD DE VILLARINO**

**Licitación Pública N° 30/17**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública N° 30/17 para "Un (1) camión compactador destinado para la recolección de residuos en la Delegación de Mayor Buratovich".

Expediente Municipal N° 1.975/17.

Fecha de Apertura: 14 de agosto de 2017.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000.

Costo del Pliego: \$ 1.250.

Venta del Pliego: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, 8132 - Médanos.

Consulta al Pliego: Especificaciones Técnicas Particulares, Director de Mantenimiento y Reparaciones Sr. Néstor Mancini, Tel. 02927-432360/61, Interno N° 154 o Celular 0291-155162659, consultas administrativas Dirección de Compras, Tel. 02927 - 432626.

Presentación de las Ofertas: Oficina de Compras, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.

T/F (02927) 432626 - T (02927) 432201 int. 119 - [comprasvillarino@gmail.com](mailto:comprasvillarino@gmail.com) - [www.villarino.gob.ar](http://www.villarino.gob.ar)

C.C. 8.524 / jul. 19 v. jul. 20

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

**Licitación Pública N° 417R-2132-2017  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. Nro. 417R-2132-2017. Segundo Llamado a Licitación Pública N° 417R-2132-2017, para la ejecución de la obra "Proyecto y Construcción Puente Peatonal sobre Arroyo Naposta", con un Presupuesto Oficial de Pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 3 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil ochocientos (\$ 1.800).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

- Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: En Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano) e Hidráulica: Desagües Urbanos.

y/o

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 1.800.000.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 5.400.000.

C.C. 8.536 / jul. 19 v. jul. 20

**República Argentina  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 44/17**

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y Reparación de losas de hormigón - Ruta Nacional N° 3 - Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 252/Pje. El Guanaco - Avda. Guillermo Torres - Sección: Km. 682,46 - Km. 684,09 - Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y tres millones ciento ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 33.183.255,00) referidos al mes de octubre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y dos con cincuenta y cinco centavos (\$ 331.832,55).

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 21 de julio de 2017 en [www.vialidad.gob.ar](http://www.vialidad.gob.ar) - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 22 de agosto de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gob.ar](http://www.vialidad.gob.ar) - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 44/2017" - "Ruta Nacional N° 3".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +540114343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 22.711 / jul. 19 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA**

**Licitación Pública N° 1/17  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llamado a: Licitación Pública de venta N° 1/2017 – Segundo Llamado Venta de dos (2) unidades funcionales, ubicadas en el Edificio "Monviso Centro" de la ciudad de Necochea.

Expediente Municipal: N° 2471/5 c/7864/14 Alc. 1- Decreto N° 2.152/17

Fecha y hora de apertura de sobres: 11 de agosto de 2017 – 10:00 horas.

Acto de apertura: Dirección de Contrataciones y Licitaciones, Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, planta baja, ciudad de Necochea.

Presupuesto oficial \$ 1.518.500,00

Valor del pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000)

Consulta y venta de pliegos: desde el 17 de julio de 2017 hasta las 13:45 del 9 de agosto de 2017 en le Dirección de Contrataciones y Licitaciones. Calle 56 N° 2945 – Planta baja – Necochea.

Visitas hasta el 9 de agosto: Deberán ser concertadas previamente con la Oficina de Patrimonio, 02262-434598 / 42907 (interno 166), Juan Carlos Cabrera / Gastón Berterreche.

C.C. 8.576 / jul. 19 v. jul. 20

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Privada N° 11.678**

POR 1 DÍA – Expediente N° 64.916.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Diferida.

Objeto: Adquisición de resmas de papel - tamaño carta.

Fecha de Apertura: 26/07/2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 24/07/2017.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 25/07/2017

(<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 – Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 – Nivel 3 – Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Licitaciones de Bienes – Gerencia de Administración - Guanahani 580 – Nivel 3 – Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires – C.P. 1274 – Tel: 4126-2873 – Interno: 22873 – [gignattii@bpba.com.ar](mailto:gignattii@bpba.com.ar)

C.C. 8.539

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Privada N° 11.679**

POR 1 DÍA – Expediente N° 64.917.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Diferida.

Objeto: Adquisición de sobres tipo bolsa para guarda de comprobantes diarios.

Fecha de Apertura: 26/07/2017 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 24/07/2017.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 25/07/2017  
(<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 – Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 – Nivel 3 – Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Licitaciones de Bienes – Gerencia de Administración - Guanahani 580 – Nivel 3 – Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires – C.P. 1274 – Tel: 4126-2873 – Interno: 22873 – [gignattii@bpba.com.ar](mailto:gignattii@bpba.com.ar)

C.C. 8.538

## MUNICIPALIDAD DE TANDIL

### Licitación Pública Nº 34-01-17

POR 2 DÍAS – Expte. Nº 10.114-2017. "Construcción Espacio Nido Barrio La Movediza".

Presupuesto Oficial: \$ 6.635.700,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 09/08/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/08/2017 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir 16/08/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 6.650,00.

C.C. 8.577 / jul. 20 v. jul. 21

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

### Contratación Directa Nº 37/17

POR 1 DÍA - Pedido Nº 367/17. Contratación Directa Nº 037/17. Expte. Nº 21900-9703/17.

Resolución de Presidencia Nº 230/17.

Objeto: Oxígeno líquido, licuado, (LOX), gas incoloro, inodoro e insípido. Fórmula: O<sub>2</sub>. 99,5% de pureza mínima.

Apertura de sobres: 28 de julio de 2017 a las 10:00 hs.

Descarga de Pliegos y Especificaciones Técnicas en <http://www.astillero.gba.gov.ar/paginas/licitaciones.html>

Costo del Pliego: Sin costo.

Para consultas y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs., en el Departamento Legal y Técnico, Gerencia de Abastecimiento, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires. Tel./Fax: (0221) 521-7741

Ministerio de Producción - Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 8.594

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

### Licitación Privada Nº 250/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 250/17, para la adquisición de Medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 26/07/17 a las 08:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 Nº 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las páginas [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, Oficina de Compras, calle 37 Nº 183, La Plata, CP 1900 - Tele./Fax: 0221-4248819 – E-mail: [comprasrossi@ms.gba.gov](mailto:comprasrossi@ms.gba.gov)

C.C. 8.540

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

### Licitación Privada Nº 6/17 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente Nº 2978-2018/2017. Llámese a Licitación Privada Nº 6/2017 Pcia., por la adquisición de Guantes Descartables con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 26 de julio de 2017, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 8.541

## MUNICIPALIDAD DE LEZAMA

### Licitación Pública Nº 2/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 2/17, para la construcción de 18 Viviendas de 56 mtrs<sup>2</sup>, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 15.950.816,66.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras, Municipalidad de Lezama, Hipólito Yrigoyen Nº 311, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Aperturas de Ofertas: Palacio Municipal de Lezama, Hipólito Yrigoyen Nº 311, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de Sobres: 14/08/2017, 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.500,00.

C.C. 8.545 / jul. 20 v. jul. 21

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública Nº 417R-1981-2017

#### Segundo Llamado Postergación

POR 2 DÍAS – Corresponde Expte. Nro. 417R-1981-2017. Postergar el Segundo Llamado a Licitación Pública Nº 417R-1981-2017 para la ejecución de la obra "Construcción de Puente Vehicular sobre Canal Maldonado" de la Ciudad de Bahía Blanca; con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones doscientos setenta y cinco mil (\$ 6.275.000) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 28 de julio de 2017 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos seis mil doscientos setenta y cinco (\$ 6.275).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación según requisitos indicados a continuación:

a) Especialidad:

Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires:

En Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano) e Hidráulica: Desagües Urbanos.

y/o

Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B: Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica de Contratación: Igual o superior a \$ 6.275.000.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 18.825.000.

C.C. 8.571 / jul. 20 v. jul. 21

## FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

### Licitación Pública Nº 28/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Readecuación Edificio Junta Médica - I Brigada Aérea - El Palomar- Provincia de Buenos Aires".

Apertura: Lunes 28 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.599.628,50.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: Sin Costo.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - TE.: 4751-9568.

Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el viernes 18 de agosto de 2017 a las 12:00 hs. - Dirección de Infraestructura - Departamento Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 8.580 / jul. 20 v. ago. 9

## MUNICIPALIDAD DE PILA

### Licitación Pública Nº 5/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de 10.000 metros cuadrados de adoquines para pavimento intertrabado.

Apertura: 16 de agosto de 2017 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras.

Valor del Pliego: \$ 2000.

Compra del Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Pila, sita en la calle Máxima P. de Casco Nº 150, Pila, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 3.200.000.

Expediente: 4088-0267/17.

C.C. 8.587 / jul. 20 v. jul. 24

## República Argentina INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

### Licitación Pública Nacional de Obras Nº 1/15

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002

Préstamo BID 2777 OC/ AR

Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs)



**Licitación Pública Nacional de Obras N° 01/15**

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Proyecto: "Proyecto de Plataformas Tecnológicas (PPL) 2013- 3 - 0002", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Préstamo BID 2777 OC/AR

2. El Instituto Nacional de Tecnología Industrial - I.N.T.I. invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refuncionalización de Planta Piloto - Planta para Producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (IFAs). El plazo de entrega / construcción es de 300 (trescientos) días corridos contados a partir de la fecha de inicio de obra.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 16:00 horas en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete Unidad Ejecutora Administrativa - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarellos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar

5. Los requisitos de calificación incluyen un porcentaje máximo de participación de subcontratistas del 30% y un monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de \$1.440.000,00.- (Pesos Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil con 0 Centavos) entre otros requisitos de orden técnico, financieros y legales establecidos en los documentos de la licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

6. Los Oferentes interesados podrán retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado o descargarlo de nuestro sitio Web: www.inti.gov.ar/contrataciones

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 hs. del día 07/09/2017. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:30 hs. del día 07/09/2017.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de \$ 330.000,00.- (Pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100).

9. La dirección referida arriba es: Instituto Nacional de Tecnología Industrial Sede Central - Parque Tecnológico Miguelete - Unidad Ejecutora Administrativa Responsable: Virginia Levy - Edificio 5 (contrafrente) - Avda. General Paz 5445 (entre Albarellos y Constituyentes) San Martín, Prov. Buenos Aires, República Argentina - Código Postal: B1650WAB - Teléfono: (011) 4724-6200/6300 int. 6609 Teléfono Directo: 5411 4724-6240 - Dirección de correo electrónico: uea@inti.gov.ar

C.C. 8.563 / jul. 20 v. ago. 9

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS****Licitación Pública N° 70/17  
Segundo Llamado  
Postergación**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.940/2017  
Postergación-Segundo Llamado: Licitación Pública N° 70/2017  
Apertura: 28/07/2017, a las 10:00 hs.  
Solicitud de Pedido N° 3-801-21/17.

Para la adquisición de: "camiones, vehículos utilitarios y automóviles", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.593.626,92 (Pesos tres Millones quinientos noventa y tres mil seiscientos veintiséis con noventa y dos centavos).

Pliegos e informes:

Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 8.572 / jul. 20 v. jul. 21

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS****Licitación Pública N° 72/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.930 / 2017  
Llamado a Licitación Pública N° 72/2017  
Apertura: 11/08/2017, a las 10:00 hs.  
Solicitud de Pedido N° 302-87/17.

Referente a la Obra: "Provisión, colocación y puesta en funcionamiento de 6 instalaciones semaforicas en el Municipio de Lanús conectadas al sistema de monitoreo centralizado de semáforos", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.923.927,50 (Pesos Dos Millones novecientos veintitrés mil novecientos veintisiete con cincuenta centavos).-

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral- del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja -Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 8.573 / jul. 20 v. jul. 21

**MUNICIPALIDAD DE ROJAS****Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 697/17.- Decreto N° 966/17.

Obra: Provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de carpeta asfáltica en calle Paso entre Avenida Tormey y L. N. Alem y entre Fco. Roca y Lagos y en calle H. Lagos entre Dorrego y Sarmiento de la ciudad de Rojas.

Presupuesto Oficial: \$2.436.443,77

Valor del pliego: \$2.295,00.-

Compra y consulta de pliegos: en Oficina de Compras Municipal desde el 20/07/17 y hasta el 08/08/17 en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Presentación de propuestas: el día 11/08/17 hasta las 10:00 hs. en Oficina de Compras Municipal.

Apertura de propuestas: el día 11/08/17 a las 11:00 hs. en Oficina de Compras Municipal.

C.C. 8.578 / jul. 20 v. jul. 21

**MUNICIPALIDAD DE ROJAS****Licitación Pública N° 6/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 698/17.- Decreto N° 967/17.-

Obra: Pavimento asfáltico en las Localidades de Rafael Obligado y Carabelas.

Presupuesto oficial: \$ 4.621.748,80

Valor del pliego: \$ 4.260,00.-

Compra y consulta de pliegos: En Oficina de Compras Municipal desde el 20/07/17 y hasta el 08/08/17 en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Presentación de propuestas: El día 11/08/17 hasta las 10:00 hs. en Oficina de Compras Municipal.

Apertura de propuestas: El día 11/08/17 a las 12:00 hs. en Oficina de Compras Municipal.

C.C. 8.579 / jul. 20 v. jul. 21

**MUNICIPALIDAD DE RAUCH****Licitación Pública N° 7/17**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-10404/17 - Decreto N° 532/2017

Objeto del llamado: adquisición de luminarias led para alumbrado público.

"Proyecto de recambio de luminarias de sodio por led del alumbrado público en el marco de Plan Alumbrado Eficiente, aprobado por la Resolución 84-E/2017 del Ministerio de Energía y Minería."

Presupuesto oficial: \$ 2.885.007,00 (pesos dos millones ochocientos ochenta y cinco mil siete con 00/100 ctvos.)

Presentación de las ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Acto de apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), planta baja, Rauch, Buenos Aires.

Día y hora: 4 de agosto de 2017, a las 11:30.

Tel. (02297) 44-9000 - Fax 44901.

C.C. 8.583 / jul. 20 v. jul. 24

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI****Licitación Pública N° 41/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-17700-CGAPEOE-2017

Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Provisión de materiales para el mantenimiento de alumbrado público en el partido de Berazategui"

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.393.915,00

Venta e inspección de pliegos: desde el 24 de julio de 2017 hasta el 18 de agosto de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131a, 2do piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 18 de agosto de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 43569200 int 1135.

Entrega de repuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 22 de agosto de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 23 de agosto de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131ª 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 23 de agosto de 2017 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131y 131ª 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$10.000,00.-

C.C. 8.586 / jul. 20 v. jul. 21



**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI****Licitación Pública Nº 40/17**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-17854-CGSS-2017

Llámase a Licitación Pública para el objeto:

“Extensión de redes cloacales domiciliarias en el barrio Sarmiento – etapa I -”

Presupuesto Oficial Total: \$19.699.820,45

Venta e inspección de pliegos: desde el 24 de julio de 2017 hasta el 15 de agosto de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131a, 2do piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 16 de agosto de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 43569200 int 1135.

Entrega de repuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 17 de agosto de 2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 23 de agosto de 2017 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131ª 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 23 de agosto de 2017 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131y 131ª 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$17.000,00.

C.C. 8.585 / jul. 20 v. jul. 21

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN****Licitación Pública Nº 63/17**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4003-44693/2017. Se llama a Licitación Pública Nº 63/17, para la Contratación del “Servicio de Mantenimiento del Espacio Público para Zona 1: Glew, Longchamps y Ministro Rivadavia – Zona 2: Burzaco, Malvinas Argentinas, Adrogué y José Mármol – Zona 3: Rafael Calzada, San José y San Francisco Solano – Zona 4: Don Orión y Cláypole del Partido de Almirante Brown”, conforme lo detallado en las Cláusulas Generales y Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.280.000.- (pesos cinco millones doscientos ochenta mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312 – 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 1º de agosto de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 4 de agosto de 2017 a las 13:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 5.280.- (pesos cinco mil doscientos ochenta).

C.C. 8.581 / jul. 20 v. jul. 21

# Varios

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relataría III de la Agencia de Precaución de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Idea en materiales S.A.", correspondiente al expediente Nº 2360-0116621/2014, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1º, Rectificar el artículo 1º de la Disposición Delegada Seatys Nº 405/17 (fs. 921/930) el cual queda redactado de la siguiente manera: "Establecer que, atento lo normado por los artículos 21 Inc. 2, 24 y 63 del Código Fiscal T.O. 2011 configura la calidad de responsable solidario e ilimitado con el contribuyente de autos, por el pago de los gravámenes e intereses, como asimismo, por las multas e intereses que emergen de la Disposición Delegada SEFSC Nº 1043/2017 de fecha 10/03/2017 (fs. 860/875), el Sr. Diez Guillermo Tomás, D.N.I. 14.131.856, en su carácter de Presidente, con domicilio sito en calle Catamarca Nº 548 de la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente." Artículo 2º, Ratificar, con excepción del artículo 1º, la Disposición Delegada SEATYS Nº 405/17 (fs. 921/930) en todos sus términos. Artículo 3º, Registrar por el Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia General de Coordinación Jurídica Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, proceda a concretarse la notificación legal del presente acto, (artículo 162 del Código Fiscal -T.O. 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias), juntamente con la Disposición Delegada SEATYS Nº 405/17 (fs. 921/930) y de la Disposición Delegada SEFSC Nº 1043/17 de fecha 10/03/2017 (fs. 860/875), mediante remisión de copia fiel del mismo, al Sr. Diez Guillermo Tomás, CUIT 20-14131856-0, al domicilio de calle Catamarca Nº 548 de la Localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, como asimismo al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. María Soledad Díaz, Jefe Departamento.

C.C. 8.268 / jul. 14 v. jul. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA**

POR 5 DÍAS – La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley 7647/70 la Resolución

Nº 6444/14, que a continuación se transcribe: La Plata 17 de noviembre de 2014. Visto el expediente Nº 2900-85268/88 Alc. 1, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a La Sra. DELIA ELSA ESPÍNDOLA, propietaria de la Óptica Siglo, sito en Avenida Vergara Nº2342, de la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección Nº 16647 del Colegio de Ópticos de la Provincia de Buenos Aires de fecha 25 de febrero 2014, obrante a fajas 5, se constató infracción a los artículos 1º - Falta de habilitación Ministerial por traslado- del Decreto Nº419/71; que la citada infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo al Art. 2º del Decreto Nº 3707/98; que por lo expuesto, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitantes a fs. 8 y vuelta y 10; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley Nº 13757; Por ello, el Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1º. Aplicar a Delia Elsa Espíndola (D.N.I.: 9.954.533), propietaria de la Óptica Siglo, sito en Avenida Vergara Nº 2342, de la Localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, una multa de pesos cuatro mil ochocientos treinta y dos con setenta y nueve centavos (\$ 4.832,79), equivalente a tres (3) sueldos del Personal de la Administración Pública Provincial, valor que se establecerá al momento efectivo de la aplicación de la sanción, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gasto de envío (artículo 61 del Decreto Ley Nº 7.647/70), por hallarse en infracción a los artículos 1º del Decreto 419/71, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º del Decreto Ley Nº 8841/77. Artículo 2º. Intimar a Delia Elsa Espíndola para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos los montos citados en el artículo anterior en la cuenta Nº 229/7 de la Tesorería General de la provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3º. Clausurar el establecimiento mencionado en el Art. 1º, por hallarse en infracción a las normas reglamentarias citadas en el mismo, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley Nº 5116. Artículo 4º. Dejar establecido que la clausura dispuesta por el artículo anterior, quedará sin efecto si el funcionario interviniente comprueba que han sido subsanadas las deficiencias que motivaron la sanción. Artículo 5º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución Nº 6444/14. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.357 / jul. 17 v. jul. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a la Señora LARA MIRTHA GLADIS, D.N.I. 5.907.648. me dirijo a usted en el marco del Expediente Nº 2416-7642/1992 alcance 66 y agregados, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa nº 13 Pasaje 16 n º 2318, correspondiente al complejo habitacional denominado 100 viviendas de la localidad y partido de Tandil, a efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 Nº 1267, 2º piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15 horas, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. queda usted debidamente notificado. Firmado Sr. Mauricio Ángel Asurabarrena. Sub-Director. Dirección Gral. Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese a los Señores SCALISI KARINA VERÓNICA, D.N.I. 30.448.480 y NIETO MARIANO LEONEL, D.N.I. 25.374.827. La Plata, 30 de enero de 2017. Visto el Expediente Nº 2416-10170/97 alcance 170, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y considerando: que se trata del inmueble identificado como Torre 8, piso 6, Departamento A del conjunto Habitacional de 141 Viviendas de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, adjudicada a Karina Verónica Scalisi y Mariano Leonel Nieto por Resolución Nº 3742/15, en el marco del Decreto Nº 699/10, Reglamentario de la Ley 13.342; Que de la constatación domiciliaria realizada surge que el bien en cuestión se encuentra habitado por Gabriel Mario Caprarola, quien manifiesta que vive allí desde el año 2003; Que el inmueble no se encuentra ocupado por los beneficiarios, lo que evidencia la falta de cumplimiento a las obligaciones establecidas para los adjudicatarios; Que se ha notificado fehacientemente a la Señora Erika Gabriela Tamole, quien vivía hasta separarse en la referida vivienda junto a quien era su esposo, el señor Caprarola, a fin de que se presente y haga valer los derechos que estime corresponder sobre el inmueble; Que en consecuencia resulta procedente dictar el acto administrativo que deje sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución Nº 3.742/15 a favor de Karina Verónica Scalisi y Mariano Leonel Nieto; Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6º del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1º. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que a continuación se detalla, dispuesta a favor de los beneficiarios que se señalan, por los motivos expuestos en los considerandos: Conjunto Habitacional 141 viviendas de la localidad de Villa Madero, partido de La Matanza, Vivienda Torre 8, piso 6, Departamento A, adjudicatario Karina Verónica Scalisi - Mariano Leonel Nieto, Resolución 3.742/15. Artículo 2º. Facultar a la Dirección General Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial de la vivienda en cuestión a favor de los ocupantes, en la medida que éstos cumplan con los requisitos legales de rigor. Artículo 3º. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución Nº 0407. Firmado lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora KROG MARÍA ELENA, D.N.I. 21.883.164. La Plata, 12 de julio de 2016. Visto el Expediente N° 2416-3821/11 alcance 11, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que la situación planteada se relaciona con la vivienda identificada como Casa N° 30, del Complejo Habitacional denominado "58 Viviendas" en Coronel Dorrego, adjudicada por resolución N° 24/14 a favor de María Elena Krog, de conformidad con lo dispuesto por Decreto N° 699/10, reglamentario de la Ley N° 13.342; Que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 y concordantes del mencionado decreto; Que se presenta el Municipio de Coronel Dorrego enviando documentación relacionada con la cesión de derechos de la unidad que nos ocupa, a favor de José Alberto Linares; Que de la constatación domiciliaria realizada se desprende que la Vivienda se encuentra ocupada por el Señor Linares; Que encontrándose desvirtuados los principios sociales previstos por la ley, corresponde proceder al dictado del acto administrativo que deje sin efecto la adjudicación del bien; Que sobre el particular emitieron opinión Asesoría General de Gobierno y el Señor Fiscal de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la Vivienda identificada como Casa N° 30, del Complejo Habitacional denominado "58 Viviendas" en Coronel Dorrego, otorgada a favor de María Elena Krog, por Resolución N° 24/14, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2.774. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese al Señor TABANIELLO EUGENIO RODOLFO D.N.I. 22.504.940. La Plata, 06 de diciembre de 2016. Visto el expediente N° 2416-12129/09 alcance 64, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Torre D-3, piso 9, Departamento C, del Complejo Habitacional de 586 Viviendas en el partido de Avellaneda, adjudicada a Héctor Eugenio Tabaniello; luego por Resolución N° 5987/10 se regularizó la adjudicación de esa vivienda a favor de Eugenio Rodolfo Tabaniello, hijo del nombrado en primer término, en el marco legal dispuesto por Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario N° 699/10; Que luego con el acta de inspección de fojas 42 se constata que la vivienda se encuentra ocupada en forma efectiva y permanente por la Señora Marta Del Tránsito Pardo, quien manifiesta que su hijo Eugenio Rodolfo Tabaniello vive fuera del país y el Señor Héctor Eugenio Tabaniello ha fallecido, acompañando el certificado de defunción de fojas 5; Por lo expuesto solicita la regularización del bien a su nombre; Que sobre el presente se expide la Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que cabe el dictado del acto administrativo que haga lugar a lo peticionado por la nombrada; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Hacer Lugar a la presentación interpuesta por la señora Marta del Tránsito Pardo, contra la Resolución N° 5987/10 - con relación a la vivienda que se indica - y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a las personas que se consignan a continuación, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 586 viviendas en el partido de Avellaneda, Vivienda: Torre d-3, piso 9, Departamento C, adjudicatario Eugenio Rodolfo Tabaniello. Artículo 2°. Autorizar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a regularizar la situación dominial de la Vivienda individualizada en el artículo anterior, a favor de la ocupante, en la medida que reúnan los requisitos exigidos por la legislación de aplicación en la materia. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5.193. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. La Plata, 23 de mayo de 2017. Visto el Expediente n° 2416-12129/09 alcance 64, mediante el que se gestiona la regularización de viviendas fiscalizadas por este organismo; y Considerando: Que por Resolución N° 5.193/16 se adjudica una vivienda del Conjunto Habitacional 586 viviendas en el partido de Avellaneda; Que se ha consignando erróneamente la identificación de la unidad habitacional; Que en virtud del artículo 115 DEL Código de Procedimiento Administrativo es viable su rectificación; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Modificar en el primer Considerando y primer artículo de la Resolución N° 5193/16, en cuanto a la vivienda que se identifica seguidamente, sin que esto altere el resto del acto. donde dice: Conjunto Habitacional 586 viviendas en la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda, Unidad De Vivienda Torre D-3, 9° piso, Departamento C, debe decir: Conjunto Habitacional 586 VIVIENDAS en la ciudad de Sarandí, partido de Avellaneda, Unidad de Vivienda Torre D-13, 9° piso, Departamento C. Artículo 2°. Registrar, comunicar y remitir a la Dirección General Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 2.320. Firmado Dr. Ismael J. Passaglia. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor HARISMENDY DARÍO GUSTAVO, D.N.I. 18.320.072. Me dirijo a usted en el marco del Expediente n° 2416-963/2010 Alcance 3, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 57 Manzana 3, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 158 viviendas de la localidad y partido de Laprida. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, Oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese a la Señora GORDILLO NATALIA RAMONA, D.N.I. 26.683.401. La Plata, 30 de enero de 2017. Visto el Expediente N° 2416-9847/13 el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 72 perteneciente AL Conjunto Habitacional 196 Viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, escriturada a favor de Nair Ayelén Mota y de Gladys Noemí De Olivera, bajo el N° 12744 de fecha 10 de octubre de 2013; Que con fecha 15 de julio de 2013 se presenta la Señora Natalia Ramona Gordillo, oponiéndose al trámite de regularización, en la cual denuncia la usurpación de su vivienda; que se agrega documentación por medio de la cual se citó a quien se considere con derecho para que se presente a tomar intervención en los presentes actuados; que analizado lo actuado, se observa que la presentación efectuada es extemporánea en razón de haber sido interpuesta fuera del plazo legal de 30 días corridos que establece el artículo 16 del Decreto N° 699/10, motivo por el cual corresponde su rechazo; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires resuelve: Artículo 1°. Rechazar el planteo efectuado por la Señora Gordillo, Natalia Ramona, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 196 Viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata. Vivienda Casa N° 72. Artículo 2°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución n° 0452. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos."

Notifíquese a la Señora REALES RAMONA DEL CARMEN, D.N.I. 18.191.251. me dirijo a usted en marco del Expediente N° 2416-4196/2011 Alcance 1, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Monoblock 14 Escalera 3 piso PB departamento A, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 872 viviendas de la localidad y partido de General San Martín, a efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentar, ante este organismo sito en Av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, copia certificada de la declaratoria de herederos correspondiente a la Señora Pajón Ramona Faustina. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor BENÍTEZ JUAN DOMINGO, D.N.I. 25.347.033. La Plata, 16 marzo 2016. Visto el Expediente n° 2416-4765/11 alcance 78, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que se trata del inmueble identificado como Casa n° 22 del Conjunto Habitacional 1432 viviendas en la ciudad y partido de Florencio Varela, adjudicada a Juan Domingo Benítez por Resolución N° 3398/14, en el marco del Decreto N° 699/10 Reglamentario de la Ley 13.342; que se presenta el Señor Néstor Gabriel basta manifestando su oposición a la gestión de titularización a favor del mencionado adjudicatario, advierte que este mismo le cedió la vivienda y solicita el cambio de titularidad a su favor; que de la constatación domiciliaria surge que el bien se encuentra ocupado por el peticionante, quien acompaña copia del boleto de compraventa y recibos de pago; que en virtud de ello, corresponde hacer lugar a la oposición y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a favor de Benítez, firme este acto se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, siempre que estos reúnan los requisitos legales de rigor; que se han expedido Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición interpuesta por el Señor Basta Néstor Gabriel y dejar sin efecto la adjudicación otorgada a la persona y por la vivienda que se indica seguidamente, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 1432 viviendas en la ciudad y partido de Florencio Varela, vivienda Casa n° 22, adjudicatario Benítez, Juan Domingo, resolución n° 3398/14. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General de inmobiliaria y Social a regularizar la situación a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor, pudiendo readecuar el valor de la vivienda en los términos del artículo 13 de la Ley 13.342. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 936. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Señores MONGE AMALIA ESTHER, D.N.I. 29.886.941 y PÉREZ SERGIO EDUARDO, D.N.I. 28.561.302. La Plata, 4 de febrero de 2016. visto el Expediente N° 2416-11000/13 alcance 18, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa n° 13, Manzana 84-AM calle San Lorenzo n° 7877 del Barrio 600 viviendas en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, adjudicada a Amalia Esther Monje y Sergio Eduardo Pérez, mediante Resolución n° 890/14 dictada en el marco del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley 13.342; que en atención a la falta de ocupación denunciada por el Municipio de General Pueyrredón se concurre al referido domicilio, constatando que la vivienda en cuestión se encuentra deshabitada; que el departamento financiero informa que la vivienda en cuestión registra deuda en concepto de servicios de amortización; que en virtud de lo expuesto, se halla demostrada fehacientemente la trasgresión a las normas que establecidas, siendo procedente disponer dejar sin efecto la adjudicación; que firme este acto, la Dirección General de Inmobiliaria y Social evaluará la conveniencia de tomar posesión del bien y designar un cuidador del mismo a fin de evitar futuras intrusiones, labrándose el acta correspondiente en la cual conste el estado actual del inmueble y eventualmente muebles existentes, los que serán entregados en depósito al cuidador designado; Que conforme lo establecido por el artículo 77 de la Ley N° 14.652 corresponde disponer la intervención del señor



Fiscal de Estado a fin a promover las acciones judiciales a los fines del recupero de la vivienda; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 600 viviendas en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Vivienda casa N° 13, Manzana 84-AM – calle San Lorenzo N° 7877, adjudicatario monje, Amalia Esther – Pérez, Sergio Eduardo, Resolución N° 890/14. Artículo 2°. Autorizar al Fiscal de Estado a iniciar las acciones judiciales necesarias para recuperar a la mayor brevedad la vivienda en cuestión, conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 14.652. Artículo 3°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se evaluará la conveniencia de tomar posesión del bien y designar un cuidador del mismo a fin de evitar futuras intrusiones, labrándose el acta correspondiente en la cual conste el estado actual del inmueble y eventualmente muebles existentes, los que serán entregados en depósito al cuidador designado. Artículo 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 79. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.”

Notifíquese a la Señora HANSEL MARÍA OFELIA, D.N.I. 18.636.924. Me dirijo a usted en el marco del expediente n° 2416-13255/2014 alcance 9, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa N° 19 Manzana 40-a, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 150 Viviendas de la localidad y partido de General La Madrid. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese a los Señores BAIARDI MÓNICA JENIFER, D.N.I. 33.848.216 y MUZZU-QUELLI CARLOS MARTÍN, D.N.I. 24.795.565. La Plata, 16 marzo 2016. Visto el expediente N° 2416-8092/12, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; Y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada ubicada en la calle La Rioja N° 1673 perteneciente al Complejo Habitacional 30 Viviendas del partido de Cañuelas, adjudicada a Mónica Jenifer Baiardi y Carlos Martín Mazzuquelli por Resolución N° 1960/15, en los términos que dispone el Decreto N° 699/10; Que se presenta Ricardo Martín Kruger formulando oposición, manifestando que en el año 2002 suscribió un boleto de compra-venta con el Municipio de Cañuelas por el cual adquiere la vivienda en cuestión y que en el año 2013, por problemas de salud, decide irse a vivir en forma provisoria con su hija y que, con el asesoramiento del Municipio y frente a la posibilidad de usurpación, realiza un acto de préstamo de uso gratuito de la vivienda al Señor Mazzuquelli. Manifiesta asimismo, que en ningún caso fue su intención desprenderse del bien ya que no posee ninguna propiedad y solicita el cambio de titularidad; Que de la constatación domiciliaria realizada surge que la unidad de vivienda se encuentra ocupada por el Señor Kruger y su esposa; Que el Municipio de Cañuelas informa que no existe deuda en los servicios de amortización; Que, si bien el recurrente no cumplió con el procedimiento tendiente a la designación de un cuidador, por su ausencia fundada en una enfermedad, de acuerdo con el procedimiento de la Resolución N° 359/90, artículos 2° y 3°, se observa que actualmente se encuentra habitando la vivienda en cuestión; Que analizado lo actuado, corresponde dictar el acto administrativo que haga lugar a la oposición deducida y adjudique la unidad al Señor Ricardo Martín Kruger, debiendo verificarse de manera regular si el beneficiario cumple con las obligaciones inherentes a la adjudicación de una vivienda social; que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires resuelve: Artículo 1°. Hacer lugar a la oposición deducida por el Señor Ricardo Martín Kruger y en consecuencia dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1.960/15 a favor de Mónica Jenifer Baiardi y Carlos Martín Mazzuquelli de la vivienda ubicada en la calle La Rioja N° 1673 perteneciente al Complejo Habitacional 30 Viviendas del partido de Cañuelas, por los motivos expuestos en la presente. Artículo 2°. Adjudicar la vivienda identificada en el artículo 1° a favor del Señor Ricardo Martín Kruger y facultar a la Dirección General De Inmobiliaria y Social para que de manera regular verifique si el beneficiario cumple con las obligaciones inherentes a la adjudicación de una vivienda social. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, a los interesados a través de las áreas de competencia de la Dirección General de Inmobiliaria y Social y comunicar. Resolución n° 938. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Señores ECHEVERRÍA YESICA ROMINA, D.N.I. 29.381.792, AVA-LOS DARÍO RODOLFO, D.N.I. 30.143.244 y MALDONADO SERGIO, D.N.I. 21.433.228. La Plata, 10 de setiembre 2015. Visto el Expediente n° 2416-4765/11 alcance 40, el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; y Considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa n° 26, Manzana 24 perteneciente al Conjunto Habitacional “880 viviendas en la ciudad y partido de Florencio Varela”, otorgada por resolución n° 2373/14 a Yesica Romina Echeverría y Adolfo Darío Avalos en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario 699/10; que se presenta el señor Sergio Maldonado quien se opone al trámite de regularización comenzado; que del acta de constatación domiciliaria surge que la unidad esta ocupada por la Señora Devora Schaad Bernhardt y su grupo familiar, haciendo saber que ingresó a la vivienda por compra realizada a Señor Maldonado; que debe resaltar el hecho que el inmueble no se encuentra ocupado por los beneficiarios, lo que evidencia la falta de cumplimiento a las obligaciones establecidas para los adjudicatarios; que por lo expues-

to deberá rechazarse la oposición deducida por el señor SERGIO MALDONADO y dejar sin efecto la adjudicación a favor de Echeverría y Avalos; Que firme este acto, se estará en condiciones de regularizar la situación dominial a favor de los ocupantes, en el caso de que reúnan los requisitos legales de rigor; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar la oposición presentada por el señor Maldonado, Sergio y dejar sin efecto la adjudicación por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 880 Viviendas en el partido de Florencio Varela, vivienda Casa N° 26, Manzana 24, adjudicatarios Echeverría, Yesica Romina y Avalos, Darío Adolfo, Resolución N° 2.373/14. Artículo 2°. Por la Dirección General de Inmobiliaria y Social se procederá a la recuperación del bien, para su posterior entrega en calidad de depositario y en las condiciones físicas en que se encuentre, al grupo familiar que se seleccione y apruebe, conforme los requisitos legales en vigencia, hasta tanto se disponga su adjudicación definitiva. Artículo 3°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución n° 4871. Firmado Esc. Pablo Sarlo. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subs. social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

Notifíquese a la Señora SÁNCHEZ MARÍA FERNANDA, D.N.I. 28.145.775. La Plata, 14 marzo 2016. Visto el Expediente n° 2416-10118/13 alcance 7, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: que se trata de la vivienda identificada como Casa n° 112 Manzana 4 del Conjunto Habitacional 204 viviendas en la ciudad y partido de José C. Paz, otorgada a favor de María Fernanda Sánchez mediante Resolución n° 3809/13, dictada en el marco de lo dispuesto por la Ley n° 13.342 y su decreto reglamentario n° 699/10; que se presenta la señora Elsa Mendoza quien se opone a la regularización del inmueble, manifiesta que compró la vivienda en el año 2013 y acompaña boleto de compraventa que habría suscripto con la referida adjudicataria; que de la declaración jurada obrante en autos, surge que la vivienda se encuentra habitada por la señora Mendoza y su grupo familiar; que se informa sobre la deuda que el bien registra, intimando a la beneficiaria a ponerse al día en el pago de los servicios de amortización, bajo apercibimiento, en caso negativo, de iniciar el trámite de desadjudicación; Que por lo expuesto, encontrándose acreditada la falta de ocupación efectiva y permanente del bien por parte de la adjudicataria, corresponde dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor; Que firme este acto, podrá regularizarse la vivienda a favor del ocupante si reúne los requisitos exigidos por la ley vigente; Que han emitido su opinión la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por Ello, el Administrador General del Instituto de la vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla, dispuesta a favor del beneficiario que se indica, en mérito a lo expresado en los considerandos: Conjunto Habitacional 204 viviendas en la ciudad y partido de José C. Paz, vivienda Casa n° 112, Manzana 4, adjudicataria Sánchez, María Fernanda, Resolución N° 3809/13. Artículo 2°. Facultar a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a regularizar la situación a favor de los ocupantes, en la medida que reúnan los requisitos legales de rigor. Artículo 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución n° 765. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora GONZÁLEZ BERNARDINA HORTENCIA, D.N.I. 5.591.802. Me dirijo a usted en el marco del expediente n° 2416-6680/2012 alcance 23, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa n° 210, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 245 Viviendas de la localidad y partido de La Matanza. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en Av. 7 n° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor CUELLAR MARIO GABRIEL, D.N.I. 28.930.311. Me dirijo a usted en el marco del expediente n° 2416-11120/2013, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Casa n° 23, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 106 Viviendas de la localidad y partido de Florencio Varela. A efectos de intimarlo en el plazo de 10 días, tenga a bien presentarse, ante este organismo sito en av. 7 N° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, con el propósito de ejercer los derechos que estime corresponder. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de dejar sin efecto el beneficio otorgado a su favor. Queda usted debidamente notificado. Departamento contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese al Señor ACOSTA FERNANDO OSCAR, D.N.I. 31.664.719. La Plata, 07 de diciembre de 2016. visto el expediente n° 2416-9183/13 alcance 49, en el que se da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda cuya fiscalización ejerce este organismo; y considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Sector E, dúplex n° 20 del Conjunto Habitacional 478 viviendas en la ciudad y partido de Quilmes, adjudicada a favor de Fernando Oscar Acosta y Romina Alejandra Gnemmi mediante resolución n° 562/14 en el marco de la Ley N° 13.342 y su Decreto Reglamentario N° 699/10; Que en consecuencia de la regularización iniciada se presenta la señora Gnemmi manifestando que se encuentra separada de hecho de su esposo, quien abandonó el hogar, solicita el cambio de titularidad y la escrituración a su nombre; que de la declaración jurada que consta en autos, se desprende que la vivienda se encuentra ocupada por la Señora



Gnemmi y los hijos de ambos; que se intimó al adjudicatario para que en el plazo fijado a tal fin, se presente y ejerza los derechos que estime corresponder, bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente; que el Señor Acosta no se ha presentado a ejercer sus derechos por lo que corresponde dejar sin efecto la coadjudicación en su favor y oportunamente dar intervención a la Escribanía General de Gobierno a fin de otorgar a la Señora Gnemmi la pertinente escritura traslativa de dominio; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por EL artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; Por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda que se detalla a la persona y por la vivienda que se cita seguidamente, en mérito a lo expresado en los considerandos. Conjunto Habitacional 478 Viviendas en la ciudad y partido de Quilmes, vivienda Sector E, Dúplex 20, coadjudicatario Acosta, Fernando Oscar, Resolución N° 562/14. Artículo 2°. Reconocer como única adjudicataria de la vivienda que se indica en el artículo anterior a la Señora Gnemmi, Romina Alejandra, por los motivos expuestos. Artículo 3°. Oportunamente se autorizará a la Escribanía General de Gobierno a extender escritura traslativa de dominio, con gravamen hipotecario a favor de la adjudicataria que se reconoce en el artículo anterior de la presente. Artículo 4°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social, por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5218. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a la Señora CORNELIO LILIANA NOEMÍ, D.N.I. 29.994.953. La Plata, 15 de diciembre de 2016. Visto el Expediente N° 2416-10929/13 el que da cuenta de la situación irregular existente en una vivienda fiscalizada por este organismo; Y Considerando: Que se trata de la vivienda identificada como Casa N° 179 perteneciente al CONJUNTO Habitacional 196 viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, otorgada a favor de Jorge Osmar Ballarre, mediante resolución N° 6013/11 en el marco del Decreto 699/10 reglamentario de la Ley 13.342; Que se presenta la Señora Liliana Noemí Cornelio, oponiéndose al trámite de regularización a favor de Ballarre, exposición efectuada el día 29 de noviembre de 2013; que el inmueble en cuestión se escrituró a favor del Señor Ballarre con fecha 10 de octubre del año 2013, es decir que la escritura es anterior al reclamo de la Señora Cornelio; Que en tales condiciones, toda vez que el bien objeto de autos no pertenece al dominio provincial, el reclamo efectuado resulta ajeno a este organismo, debiendo la peticionante dirimir el conflicto planteado en el ámbito judicial, si lo considera pertinente; Que corresponde rechazar el planteo formulado por la Señora Cornelio; Que han emitido su opinión Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por el artículo 6° del Decreto-Ley 9.573/80, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda; por ello, El Administrador General del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. Rechazar el planteo efectuado por la Señora Cornelio, Liliana Noemí, por la vivienda que se cita, en mérito a lo expresado en los Considerandos. Conjunto Habitacional 196 Viviendas en la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata, Vivienda Casa N° 179. Artículo 2°. Registrar, Notificar al Señor Fiscal de Estado y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social por donde se notificará a los interesados. Resolución N° 5288. Firmado Lic. Evert Van Tooren. Administrador General. Instituto de la Vivienda. Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de infraestructura y Servicios Públicos.

Notifíquese a los Herederos de los Señores SMITH FERNÁNDEZ MARÍA BEATRIZ, D.N.I. 1.432.690 y SCHMIDT FÉLIX, L.E. 5.423.220. Me dirijo a ustedes en el marco del Expediente n° 2416-2131/2000 alcance 49, mediante el cual tramita la regularización de la vivienda identificada como Monoblock 2, piso 2, Departamento A, correspondiente al Complejo Habitacional denominado 200 viviendas de la localidad y partido de san Cayetano. A efectos de intimarlos en el plazo de 10 días, tengan a bien presentar, ante este organismo sito en Av. 7 n° 1267, 2° piso, oficina 239 de la ciudad de La Plata en el horario de 9 a 15, copia certificada de la declaratoria de herederos correspondiente a los fallecidos mencionados. Ello bajo apercibimiento, en caso negativo, de continuar con el procedimiento de regularización dominial conforme a las constancias del expediente. Queda usted debidamente notificado. Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupación. Dirección Inmobiliaria-Social. Dirección General de Inmobiliaria y Social. Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires." Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, 22 de junio de 2017. Ismael J. Passaglia, Administrador General.

C.C. 8.356 / jul. 17 v. jul. 21

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HUGO ALEJANDRO SOTELO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 5 de abril de 2017, en el Expediente N° 3-116.0-2015, Municipalidad de Tigre - ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 5 de abril de 2017.... Resuelve Artículo Octavo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre los temas tratados en los Considerandos Cuarto inciso 3), Quinto y Sexto Incisos 3), 8), 9) y 10), y disponer que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Noveno: Declarar que ... y los Agentes..., Hugo Alejandro Sotelo..., funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Decimocuarto: Notificar a..., Hugo Alejandro Sotelo,... de las reservas dispuestas por el Artículo Octavo. Artículo Decimonoveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 06 de julio de 2017.

C.C. 8.442 / jul. 18 v. jul. 24

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial (EG) SALTO ROQUE DANIEL, legajo N° 479.673 (D.N.I. N° 34.596.483) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 482/17 de fecha 06 de marzo de 2017, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los art. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículos 146 y 149 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, de julio de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp. (Prof.). División Mov. de Personal.

C.C. 8.528 / jul. 19 v. jul. 25

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sargento (SG) CARRERAS FEDERICO JAVIER, legajo N° 188.536 (D.N.I. N° 33.108.602) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 098/17 de fecha 18 de enero de 2017, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículo 146 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, de julio de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp. (Prof.). División Mov. de Personal.

C.C. 8.529 / jul. 19 v. jul. 25

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Cadete PINTO CARLOS FABIÁN, legajo N° 493.838 (D.N.I. N° 34.571.528) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 788/17 de fecha 21 de marzo de 2017, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires resuelve revocar la incorporación en calidad de cadetes, en los términos de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853. La Plata, de julio de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp. (Prof.). División Mov. de Personal.

C.C. 8.530 / jul. 19 v. jul. 25

### MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Chascomús, mediante Ordenanza N° 5.022/20127 - Decreto 1.040/2016, ha resuelto llevar a subasta pública, a realizarse por intermedio del Martillero Público Rodolfo Borona, EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2017, A PARTIR DE LAS 15:30 HORAS, en dependencias del Palacio Municipal, sito en Calle Crámer N°270 de la Ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes, en situación de rezago: 1) 1 Automóvil Peugeot Modelo 505 ST - Dominio AKW 869 - Motor N° 958.577 - Chasis 2090620 - Base:\$ 8.000,00.- 2) 1 Automóvil Ford Modelo Galaxy 2.0 L Tipo Sedan 4 puertas - Dominio TOR866 - Motor N° UQ113429 - Chasis N° 9BFZZ332PP030403 - Base: \$ 8.000,00.- 3) 1 Automóvil Ford Sierra GL / Modelo 1989 - Dominio ASF443 - Motor N° RPA0253051 - Chasis N° RPA0253031 - Base:\$ 8.000,00.- 4) 1 Automóvil Renault Modelo 19 RT - Dominio VJY753 - Motor N° 5701945 - Chasis N° 8AIL533ZZPS002065 - Base: \$ 12.000,00.- 5) 1 Colectivo El Detalle / Modelo OA-101 - Dominio B-2169477 - Motor Deutz 605747 - Chasis N° OA-B-20124 - Base: \$ 22.000,00.- 6) 1 Automóvil Ford Modelo Falcon Versión 3.0 L - Dominio N° TJZ457 - Motor N° FTBA 18529 - Chasis N° KA02FT-09424 - Base: \$ 12.000,00.- 7) 1 Furgón Fiat Modelo Fiorino D 1995 - Dominio AH1291 - Motor N° 146-B1000-4237022 - Chasis N°147-BB0-07337669 - Base: \$ 8.000,00.- 8) 1 Automóvil Fiat Modelo Vivace CI - Dominio BEJ 135 - Motor N° 159A20388325991 - Chasis N° 8AS147000T8382094 - Base: \$ 8.000,00. 9) 1 Camioneta Rastrojero / Modelo F 71-72 - Dominio B-594963 - Motor N° 408427 - Chasis N° F7100494 - Base: \$ 8.000,00.- 10) 1 Camión Ford-600/ Modelo 1969 - Dominio B-369803 - Motor N° 94V86216 - Chasis N° KA5JJMCH-15945 - Base: \$ 25.000,00.- 11) 1 Estructura de Barredora Ford - Modelo F-14000 - Chasis N° 9BFXTNSZ2VD35701 - Base: \$ 10.000,00.- 12) 1 Estructura Barredora Scorza - Base: \$ 10.000,00.- 13) 1 Motoniveladora Siam Deutz - Motor N° 2114M2821604503 - Chasis N° 22304116 - Base: \$ 50.000,00.- 14) 1 Cargadora Frontal Crisba / Modelo 1978 - Motor N° CO36411121700177 - Chasis N° 5420 - Base: \$ 15.000,00. 15) 1 Motoniveladora Siam - Motor N° 2114M2821604503 - Chasis N° 2304116 - Base: \$ 50.000,00.- 16) 1 Tractor Fiat Modelo 55- Motor N° 60-020-04848486 - Chasis N° 604460 - Base: \$ 30.000,00.- 17) 1 Estructura de Motoniveladora Astarza / Modelo 1978 - Chasis N° MNA440-77 - Base: \$ 10.000,00.- 18) 1 Estructura de Motoniveladora Astarza 120 / Modelo 1980 - Chasis N° MNA737/80 - Base: \$ 10.000,00.- 19) 1 Casilla Rodante de 1 eje - Base: \$ 12.000,00.- 20) 1 Acoplado Regador Modelo 1997 - Chasis N° 3061 - Base: \$ 15.000,00.- 21) 1 Estructura de Motoniveladora - Base:\$ 10.000,00.- 22) 1 Estructura de Niveladora de Arrastre Comar - Base: \$ 10.000,00.- 23) 1 Acoplado de 2 ejes c/ ruedas - Base: \$ 15.000,00.- 24) 1 Estructura de Camión Dodge Compactador -Base: \$ 12.000,00.- 25) Material en desuso (chatarra) venta por peso - Base:\$ 30,00 el kilo.- Exhibición: 28 de julio de 2017 de 10,00 a 12:30 horas en sede del Corralón Municipal sito en Avda. Presidente Raúl Ricardo Alfonsín N°1474, Chascomús.- Seña:10%.- Comisión: 10% a cargo de la parte compra-

dora más el Aporte Previsional Obligatorio (todo en dinero efectivo). El saldo de precio deberá ser abonado a las 96 horas hábiles de realizada la subasta, en la Tesorería de la Municipalidad de Chascomús, sita en Calle Crámer entre Calles Mitre y Sarmiento de Chascomús, los bienes se entregan en el estado actual en que se encuentran actualmente, dados de baja del Registro Nacional del Automotor una vez cancelado el saldo de precio. Nota: El presente Edicto deberá publicarse a media tarifa en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "El Fuerte", de la Ciudad de Chascomús, a media tarifa. Conste. Chascomús, julio 10 de 2017. Cipriano Pérez del Cerro, Secretario de Gobierno.

C.C. 8.631

### Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Pergamino

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 11 de septiembre de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada conforme lo normado en el Acuerdo 3397 y la Resolución 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 1, iniciados entre los años 1977 a 1999, el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 2, iniciados entre los años 1973 a 2003 y el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 3, iniciados en el período comprendido entre los años 1982 a 2004, de este Departamento Judicial. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito, manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación, o desde la recepción del oficio – según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Pergamino, 10 de julio de 2017. María Susana Gaspari, Jefa de Archivo Departamento Judicial Pergamino.

C.C. 8.550 / jul. 20 v. jul. 24

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Ordenanza N° 19.092/2009. Sres Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 24 de julio de 2017, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra: "Construcción Cordón Cuneta y Carpeta Asfáltica" en el Barrio Zacagnini: Marcos Sastre entre Estrada, Marie Curie, Zacagnini, Caseros y Chapeu Rouge; Artigas entre Estrada, Marie Curie, Zacagnini, Caseros y Chapeu Rouge; B. Roldán entre Estrada y Marie Curie; Marie Curie entre Marcos Sastre, Artigas y B. Roldán; P. Zacagnini entre Marcos Sastre, Artigas y B. Roldán; Caseros entre Marcos Sastre, Artigas y B. Roldán y entre Pasteur, Pedraza, Chubut, López y Planes y Av. Tejedor; Chapeu Rouge entre Marcos Sastre, Artigas, B. Roldán e Ingenieros; Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado de seis (6) meses.

Presupuesto Oficial

Valor promedio para cuadra tipo de 86,60 ml.

Cordón Cuneta: \$ 346.767

Pav. Asfáltico: \$ 508.387

C. Cuneta y Pav. Asf.: \$ 855.155

Método de prorroto: El prorroto del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de Pago

Para lote tipo de 10 ml. y 333 m2 de superficie:

C. Cuneta: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 26.190,23 c/Dto. abonará \$ 22.261,69 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 1.091,26 c/u.

Pav. Asfáltico: a) Contado (15% de Dto.). La deuda será de \$ 38.396,81 c/Dto. abonará \$ 32.637,29 b) Hasta 24 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas. Ej.: abonará 24 cuotas de \$ 1.599,87 c/u.

C. Cuneta y Pav. Asfáltico: a) Contado (15% Dto.) La deuda será de \$ 64.587,11 c/Dto. Abonará \$ 54.899,05 b) Hasta 24 cuotas de \$ 1.345,56 con más el 1% de interés s/saldo a partir de la cuota 25.

Coeficientes de cálculo

Por metro lineal de frente y m2 de superficie.

C. Cuneta: 1.075,58 – 46,35

Pav. Asfáltico: 1.576,88 – 67,95

C. Cuneta y Pav. Asf.: 2.652,47- 114,30

Los interesados deberán presentarse unidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00.

C.C. 8.549 / jul. 20 v. jul. 21

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente BÁRBARA LIZETTE JEREZ ÁVALOS que por expediente N° 2900-42863/12 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a

continuación se transcribe: "La Plata, 29 de marzo de 2017. Visto el expediente N° 2900-42863/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Bárbara Lizette Jerez Ávalos, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Bárbara Lizette Jerez Ávalos (DNI N° 93.968.905) por la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con setenta centavos (\$ 4.485,70) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Bárbara Lizette Jerez Ávalos para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 747/17. Firmada por la señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo – Sector Protocolización.

C.C. 8.591 / jul. 20 v. jul. 26

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a KUHN MARÍA ROSA que por expediente N° 2900-22253/16 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 3 de marzo de 2017. Visto el expediente N° 2900-22253/16, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex becaria María Rosa Kuhn, Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria María Rosa Kuhn, documento nacional de identidad N° 18.444.625, clase 1967, con último domicilio en calle Valentín Alsina 4361 de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos nueve mil setecientos con noventa y un centavos (\$ 9.700,91), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que renuncia a su cargo. Artículo 2°. Intimar a María Rosa Kuhn, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma adeudada de pesos nueve mil setecientos con noventa y un centavos (\$ 9.700,91) más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a la ex becaria María Rosa Kuhn, en los términos de los artículos 62/66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 476/17. Firmada por la señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Sup. Administrativo – Sector Protocolización.

C.C. 8.595 / jul. 20 v. jul. 26

### MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran JULIO CÉSAR IBARRA y JOSÉ ROQUE IBARRA cuyos restos se encuentran inhumados en el Nicho de Urna de la Galería 6, Fila 6, N° 2279 a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 6 de julio de 2017. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 48.025

### MUNICIPALIDAD DE SALTO

POR 1 DÍA - De acuerdo al Expediente 4099-33239/17 - la Dirección del Hospital Municipal "Pte. J. D. Perón" de Salto llama a Concurso Abierto para Ingreso a la Carrera Profesional Hospitalaria en el Hospital Municipal de Salto, Año 2017 según Decreto N° 900 con fecha 06/07/2017.

Cargos a Concursar en el Hospital Municipal:

\* Dos (2) cargos de 36 hs. para el Servicio de Guardia de Pediatría - Médico Asistente Ingresante.

\* Un (1) cargo de 36 hs. de Farmacéutica.

\* Un (1) cargo de 36 hs. para el Servicio de Unidad de Terapia Intensiva.

\* Dos (2) cargos de 36 hs. para el Servicio de Guardia de Clínica General – Médico Asistente Ingresante.

\* Un (1) cargo de 36 hs. para Trabajadora Social.

\* Un (1) cargo de 36 hs. de Anestesiista.

La inscripción se efectuará en la Oficina de Personal del Hospital Municipal sita en calle B. Esperanza N° 520 de la ciudad de Salto (2741) a partir del día 24 de julio extendiéndose hasta el día 31 de julio del corriente año en el horario de 7 a 13. El Concurso se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2017 en el Hospital Municipal "Pte. J. D. Perón" de Salto. Para informes comunicarse con la Oficina de Personal del Hospital - Teléfono: 02474 - 431020/425083 o vía mail direccionhospitalsalto@gmail.com. María de los Ángeles Gutiérrez, Directora.

C.C. 8.575



# Transferencias

**POR 5 DÍAS - Ramos Mejía.** 08/05/2017, Sr. PÉREZ EDUARDO GUSTAVO, desestima el trámite de transferencia del fondo de comercio a nombre de Fritz Walter, ubicado en Av. Rivadavia 13734 de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo la Ley en el mismo.  
L.M. 197.036 / jul. 14 v. jul. 20

**POR 5 DÍAS - González Catán.** ALEGRE MÁRTIRES, transfiere a Alegre Guillermo Rito, una Panadería sito en la calle Vicente Dupuy esq. Machado, González Catán. Reclamo Ley a Dra. González Mariana Olga, Abogada.  
L.M. 197.060 / jul. 14 v. jul. 20

**POR 5 DÍAS - Moreno.** Se avisa que ARCIERI, ROSANA ANDREA con DNI 22.365.780, CUIT 27-22365780-5 y domicilio en Av. Libertador 152 Departamento 3 Moreno, anuncia la transferencia del comercio Venta al por menor de artículos Nuevos "Andrea Arcieri y Vanina Romero S.H." sito en Av. Libertador 152 Departamento 3 Moreno, a la Sra. Romero, Flavia Vanina DNI 29.691.355, CUIT 27-29691355-9 N° Expte. 4078-139492-A-13. Reclamo de Ley en el mismo comercio.  
Mn. 62.430 / jul. 17 v. jul. 21

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó.** Pcia. Bs. As. ZHUANG, QINLIANG, 94.203.404, comunica que: transfiere el fondo de comercio del "Autoservicio de Comestibles y No Comestibles" sito en Olavarría 337/9 -Ituzaingó, al Sr. Yan, Youlong 95.604.501. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.  
Mn. 62.432 / jul. 17 v. jul. 21

**POR 5 DÍAS - Tolosa.** JONATAN ALBERTO CIPOLLA DNI 31.531.655 transfiere fondo de comercio, Pizzería y venta de bebidas para llevar, sito en calle 3 N° 200 Tolosa a Jorge Ricardo Lezana, DNI 22.219.550. Reclamos y Oposición de Ley en dicho domicilio.  
L.P. 22.526 / jul. 17 v. jul. 21

**POR 3 DÍAS - Bahía Blanca.** Se hace saber que por el fallecimiento de la Sra. MIRTA ESTER CHIURCHIU (CUIT 27-04481412-4), los servicios educativos del Colegio Martín Miguel de Güemes (DIPREGEP 3568-3841), sito en calle Moreno N° 437 de Bahía Blanca, se transfieren a la sociedad "Colegio Martín Miguel de Güemes S.A." (Matrícula en DPPJ 129288), integrada por sus únicos herederos, y con domicilio en calle Moreno N° 437 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca. Oposiciones en el citado domicilio. Firmado: Dr. José Mariano Méndez, Presidente.  
B.B. 57.836 / jul. 18 v. jul. 20

**POR 5 DÍAS - Tandil.** MÓNICA GISELA ETCHEVERRÍA, dom. en Guido 310, transfiere a Sofía Mangieri, dom. en Tacuarí 17, ambos de Tandil, el fondo de comercio "Hostel Sierras Vascas", sito en calle Dabidos Roberto Mario 1247 de Tandil. Oposiciones, Esc. Patricia I. Pizzorno, H. Yrigoyen 667 de Tandil.  
Tn. 91.370 / jul. 18 v. jul. 24

**POR 3 DÍAS - Tigre.** Dr. Alfredo G. Fernández, Contador Público, Oficinas en Rivadavia 2358, 5° izq., CABA, Avisa: Cesión de fondo de comercio, LUISA GREGGI (LC 4.349.706), y la Sra. MARÍA VIRGINIA BERNUCHI (DNI 6.146.174), ambas domiciliadas en la calle Vita Dumas 123 de la Localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires ceden y transfieren al Colegio de La Reconquista S.R.L. (CUIT 30-71059344-9), el Instituto de Enseñanza Privada Nivel Inicial DIPREGEP N° P607; Nivel EGB DIPREGEP N° 2568 y Nivel Secundario (ex Polimodal) DIPREGEP N° 2889 situados en Lavalle 709, de la Localidad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. El presente es rectificatorio del aviso publicado oportunamente con fecha 03/05/2013 y respondiendo a los documentos de cesión de fecha 24/07/2008. Alfredo Gustavo Fernández, CPN.  
C.F. 31.010 / jul. 19 v. jul. 21

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** El Señor LUIS MARTÍN BOTTERO CUIL: 20-32872296-9 vende cede y transfiere el fondo de comercio "LyN" sito en la calle Florentino Ameghino N° 431, U.F 2, de la Localidad de Monte Grande Partido de E. Echeverría, habilitado por Expte. 1904/10/2017 con el rubro lavadero de ropa, al Señor Nicolás Alberto Coccaro CUIL: 20-32753903-6. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Mariano Javier Bottero, Abogado.  
L.Z. 47.982 / jul. 19 v. jul. 25

**POR 5 DÍAS - Haedo.** STAGNO CRISTIAN MARTÍN con DNI 22.981.566 comunica que transfiere a Yan Xueying con DNI 95.557.736 local comercial de Perfumería Bazar Verdulería Frutería Autoservicio de Prod. Alimenticios - Carnicería y Preparados a base de carne hasta 10 Kg. Prod. de Granja- Maxikiosco- Rotisería-Comidas para llevar (incluye pilas y empanadas) Art. de limpieza y uso doméstico (incluye sueltos), sito en la calle Avda. Rivadavia N° 15602 y Maypú 733 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en el mismo.  
Mn. 62.448 / jul. 19 v. jul. 25

**POR 5 DÍAS - Moreno.** Romina Altamiranda, abogada, T 1, F° 287, CAMGR comunica que LUCIANO ANÍBAL ZAMO DNI N° 26.985.934 CUIT 20-26985934-3 con domicilio en Moliere N° 6541, Moreno, Pcia. de Bs. As, transfiere de forma gratuita el comercio ubicado en Moliere N° 6541, Moreno, Pcia. de Bs. As., habilitado por expediente N° 22545-Z-2004, Cuenta de comercio 25985934, rubro Fabricación de Polímeros Acrílicos, a Allyonal S.A. CUIT 30-71533730-0, con domicilio en Suipacha 472, Piso 6°, Departamento 606, C.A. Bs. As., inscripta en I.G.J N° 1898254 representada por Dalmiro Ramón Zamo, Director Suplente, CUIT 20-08281455-9. Reclamos de Ley en Moliere 6541, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.  
Mn. 62.459 / jul. 19 v. jul. 25

**POR 5 DÍAS - Morón.** STEINBERG ALICIA BEATRIZ, transfiere a Hernando Carlos Solari local Art. de vestir sito en Brown 828 Local 6, Morón Bs. As. Reclamos Ley en el mismo.  
Mn. 62.462 / jul. 19 v. jul. 25

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó.** Juan Carlos Laprovittola, Abogado, comunica que ROBERTO ALFREDO REVIELLO, vende, cede y transfiere el 50% del fondo de comercio (con habilitación comercial N° 2273, Contribuyente N° 4-49866/3- Pda. 1280), dedicada a Servicios Fúnebres, Cochería, Sala Velatoria; sito en Avda. Rivadavia 21.986, Ciudad y Partido de Ituzaingó; en favor de Sol Raquel Reviello. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.455 / jul. 19 v. jul. 25

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó.** SANDRA NOEMÍ SIEDE, transfiere/cede derechos de habilitación Restaurant-Parrilla- con número 1953- de Pte. Perón 8568/80-Ituzaingó Bs. As. a Artiga Miguel Ángel. Reclamos de Ley en domicilio comercial citado.  
Mn. 62.435 / jul. 19 v. jul. 25

**POR 5 DÍAS - La Plata.** MARTÍN CALAROTA CUIT 20-26216233-9 "el vendedor" y Patricia Reynoso CUIT 27281710872, el Comprador, acuerdan el vendedor manifiesta que es titular del Fondo de Comercio, Vino Rojo calle13 N° 672 La Plata, rubro Vinoteca que vende, cede y transfiere a el comprador el Fondo de Comercio -Dcilio. de oposición y reclamos de Ley en el mismo. CPN M. Juan Castillo.  
L.P. 22.689 / jul. 19 v. jul. 25

**POR 5 DÍAS - GONZÁLEZ PARADA JOSÉ ANTONIO** D.N.I. 13.266.777 Transfiere a Benítez Irma Raquel D.N.I. 22.352. 794 el Fondo de Comercio, rubro Remisería, sito en calle 2 de Abril N° 65. Reclamo Ley en el mismo domicilio.  
Z-C. 83.526 / jul. 19 v. jul. 25

**POR 5 DÍAS - San Miguel.** CHEN QICHAO con CUIT N° 20-94009502-7, transfiere fondo de comercio rubro

Supermercado con Depósito, sito en la calle Roca N° 1150, San Miguel Pdo. de San Miguel, al Sr. Zhang Chengcheng , CUIL N° 20-95413005-4. Reclamos de Ley en el mismo en el mismo.  
S.M. 53.330 / jul. 19 v. jul. 25

**POR 5 DÍAS - Malvinas Argentinas.** Se rectifica edicto LZ 46.353/may. 8 v. may 12. Se informa que CÉSAR RUIZ transfiere fondo de comercio denominado Cerrajería César José Canteruccio. Donde dice Guatambú 148 debe decir Guatambú 73. Reclamos de Ley mismo domicilio.  
L.Z. 48.021 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Vicente López.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 ANDRÉS BADÍA, DNI 25.670.375 y MARÍA SILVINA BERASAY, DNI 12.889.917, ambos con domicilio en Av. Maipú 196 del Partido de Vicente López venden a Pablo Day, DNI 22.134.768, con domicilio legal en Av. Olazábal 4575 CABA, el fondo de comercio I.G.I. (Instituto Gastronómico Internacional S.A.) sito en Av. Maipú 196 del Partido de Vicente López libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.  
L.P. 22.829 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Ituzaingó.** CAI WENHUA, comunica que vende el 100% del Autoservicio de alimentarios y no alimentarios a Huang Xiuyu, ubicado en Almagro 3529/39/43 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.500 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Florencio Varela.** MIGUEL EDUARDO DOMANCICH, DNI N° 14.824.426, CUIT N° 20-14824426-0, con domicilio legal en Dorrego N° 276 Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires, vende y transfiere el 100% del fondo de comercio rubro Agencia de Lotería, sito en Av. Eva Perón N° 4536 Fcio. Varela Prov. de Bs. Aires, Expediente N° 4037-18.192-L-03 Habilitación N° 29/08/2007. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal a: Diego Carlos Monsalvo, DNI 29.445.06, CUIT 20-29445066-2, domicilio Calle 106 N° 186, Berazategui, Prov. de Bs. Aires. Norma L. Villar, Contadora Pública.  
Qs. 90.374 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Caseros.** Se avisa al comercio que Sra. RODRÍGUEZ BUENO DORINDA MARÍA, DNI 93.696.915 transfiere el fondo de comercio de Panadería y Confitería "El Imperio", ubicada en Fischetti 4712, Caseros. Habilitación Municipal N° 19.820/97 al Sr. Juan José Goncalves Vicente, DNI 33.116.278. Reclamos de Ley mismo negocio.  
S.I. 40.762 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Morón.** MARCOS GREGORIC. Transfiere a Silvia Isabel Attianese, rotisería pizzería sito en calle Córdoba 674, Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.493 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Haedo.** El Sr. PEREYRA JORGE BRAULIO ANDRÉS, comunica que cede y transfiere Local Venta Materiales para la Construcción, Aberturas, Sanitarios, Plomería y Electricidad, sito en la calle Primera Junta 566, Localidad Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. al Sr. Pereyra Jorge Daniel. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.499 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Villa Sarmiento.** CARLOS ANTONIO FERREIRO, transfiere Repuestos Automotor, sito en Av. Pte. Perón 708, Villa Sarmiento, Morón, a Lucas Matías Ferreiro Blanc. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 62.496 / jul. 20 v. jul. 26

**POR 5 DÍAS - Pilar.** EDUCANDOS 2010 S.R.L. cede y transfiere la titularidad de Establecimiento Educativo,



Nivel Inicial del Colegio Magno College N° de DIPREGEP: 8173 a Educandos 2010 S.A. María F. Friedheim, Contadora Pública.

S.I. 40.777 / jul. 20 v. jul. 26

# Convocatorias

## ASOCIACIÓN VECINAL NORDELTA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las oficinas sitas en Av. de Los Fundadores 265, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 2 de agosto de 2017 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Designación de un Director suplente Clase B para completar el mandato del Sr. Miguel Flitt por renuncia al referido cargo.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente

L.P. 22.511 / jul. 14 v. jul. 20

## EMPRESA LÍNEA SIETE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 03 de agosto de 2017 a las 15:00 horas en la sede social de Camino Rivadavia y calle 130 de la localidad de Ensenada, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración y aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2016. Tratamiento de los resultados.

4) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia y sus respectivas remuneraciones.

5) Fijación del número y designación de los nuevos miembros del Directorio.

6) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandato y por el término de un ejercicio. Sociedad incluida artículo 299, Ley de Sociedades Comerciales. De Ingeniis Daniel Antonio, Presidente.

L.P. 22.496 / jul. 14 v. jul. 20

## JOSEBRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

### Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en 1° convocatoria el 03/08/2017 en la sede social sita en la calle Pringles 166 de la Ciudad y Partido de Bragado, a las 11:00 hs., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Nombramiento de Directores.

2) Autorizaciones.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en 1° convocatoria el 03/08/2017 en la sede social a las 12:00 hs., para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Aumento de Capital - Emisión de Acciones.

2) Reforma del artículo Cuarto del Estatuto.

3) Autorizaciones.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social. Fdo. Lorenzo Vallergera, Abogado.

L.P. 22.509 / jul. 14 v. jul. 20

## ESTANCIAS PATAGÓNICAS S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 09/08/17 a las 16:45 y 17:15 hs., en 1° y 2° convocatoria, a celebrarse en Viamonte 1549 piso 1 CABA para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de lo previsto en el artículo 234 inc 1 y 3 LGS al 31-07-15 y 31-07-16.

3) Consideración de lo previsto en el artículo 234 Inc. 2 LGS.

4) Venta inmueble ubicada en la Colonia Pastoral Coronel Chilavert, San Antonio, Provincia de Río Negro. Nomenclatura Catastral DC 25, C 3, Parcelas 420340, 400450 y 290380. Se fija en Pte. Uriburu 524 piso 5 B, CABA el domicilio para cumplimiento del artículo 238 de LGS. El Directorio. Daniel Gustavo Palunsky, Presidente.

C.F. 31.047 / jul. 14 v. jul. 20

## AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Autopistas de Buenos Aires S.A. (AUBASA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle N° 46 N° 561 piso 9°, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos de los presentes para firmar el acta.

2) Consideración de los motivos de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de la Memoria y Estados Contables de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico N° 4, período 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico N° 4, período 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

5) Consideración de los anticipos de honorarios fijados para el ejercicio 2016 a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6) Consideración del anticipo honorario a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017.

7) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora período 2016. El Directorio. Víctor El Kassir, Presidente.

L.P. 22.544 / jul. 17 v. jul. 21

## RAÚL F. GUAITA Y CÍA. S.C.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 del mes de agosto de 2017, a las 11:30: horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para dos hora después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social, sita en la calle Larrea N° 47 de la ciudad de Rauch, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Propuesta de venta de los inmuebles que posee la sociedad.

2) Autorizaciones.

Guaita Albrto Luis, Administrador.

Az. 71.537 / jul. 17 v. jul. 21

## FRIGORÍFICO EL VIRREY S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de agosto de 2017 a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Virrey Loreto 2389, Munro, Pcia. de Buenos para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de Accionistas para la firma del acta.

2) Aceptación de la Renuncia de la Presidente.

3) Elección de nuevos directores.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Elisa Beatriz Gallo, Presidente.

C.F. 31.054 / jul. 17 v. jul. 21

## EXPLO INGENIERÍA MINERA SOCIEDAD ANÓNIMA

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Explo Ingeniería Minera Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de agosto de 2017 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Calle Constitución N° 1592 de Tandil, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Disolución de la Sociedad.

2) Consideración de la Designación de un Liquidador.

3) En su caso, Autorización para la venta de una Pala Frontal Caterpillar 980C.

4) En su caso, Autorización para la venta del inmueble situado en Constitución N° 1592 de Tandil.

5) Autorización para Inscribir lo resuelto.

6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al domicilio social (calle Constitución 1592 de Tandil-Pcia. de Bs. As.) para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea (Art. 238 última parte de la LGS.) Patricio Tomás Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.609 / jul. 18 v. jul. 24

## EXPLO INGENIERÍA MINERA SOCIEDAD ANÓNIMA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Explo Ingeniería Minera Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de agosto de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en Calle Constitución N° 1592 de Tandil, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.

2) Consideración de la documentación mencionada en el inciso primero del artículo 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de la posible distribución de utilidades según lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Remuneración del Directorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 261, de la Ley N° 19.550, teniendo en cuenta lo establecido en el último párrafo de dicho artículo y en los artículos 8 y 17, inciso b de los Estatutos Sociales.

6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

Nota. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán cursar comunicación al domicilio social (calle Constitución 1592 de Tandil -Pcia. de Bs. As.) para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea (Art. 238 última parte de la LGS) . Patricio Tomás Mc Inerny

L.P. 22.610 / jul. 18 v. jul. 24

## EL NEGRO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de El Negro SA a la Asamblea General Ordinaria para el 7 de agosto a las 10 hs. en el domicilio de San Lorenzo 748 Of. "B", Tandil, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Quincuagésimo tercero (53) Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2017.

2) Aprobación de la gestión del Directorio.

3) Retribución del Directorio y aprobación expresa exceso límites Art. 261 - Ley 19.550.

4) Destino de los resultados no asignados.

5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nota: la sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia, para la inscripción en el libro de Registro de Asistencia de acuerdo al Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550. El Directorio. Esteban Elissondo. Presidente. Patricio Tomás Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.649 / jul. 18 v. jul. 24

## EL DÍA S.A.C.Y.F.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de agosto de 2017 a las 11:00 horas en la sede de Diagonal 80 N° 817 de la Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017.

2) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2017.

3) Evaluación de la gestión del Directorio.

4) Elección de tres Directores Titulares, un Director suplente y Síndico titular y suplente, todos por un año.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen de Luca, Corredores

L.P. 22.625 / jul. 18 v. jul. 24

# Colegiaciones

## COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – ALEJANDRO FERNANDO PUGLIESI, domiciliado en Av. Mitre 4248, Partido de Quilmes solicita Inscripción en el Colegio de Martilleros y Corredores

Públicos, Dpto. Judicial Quilmes. Oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Salvador H. Aparo, Secretario General.

Qs. 90.382

# Sociedades

## MEMBRANAS TECHFLEX ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de integrantes del Directorio realizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1° de diciembre de 2016. Director Titular con cargo de Presidente: Leonardo Ariel Barone, argentino, nacido el seis de octubre de mil novecientos setenta y siete, Documento Nacional de Identidad número 26.071.246, CUIL 20-26071246-3, comerciante, manifiesta ser casado en primeras nupcias con Paola Andrea Guzmán, con domicilio real en la calle General Ocampo número 5529, La Tablada, La Matanza, Buenos Aires; Director Titular con cargo de Vicepresidente: Roberto Esteban Carlos, argentino, nacido el catorce de febrero de mil novecientos sesenta, divorciado en segundas nupcias con María José Decloux, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 13.744.007, CUIT 20-13744007-6, domicilio real en Avenida Santa María de las Conchas 5200, Torre 3, Piso 1°, B, Tigre, Buenos Aires; Directora Suplente: Paola Andrea Guzmán, argentina, nacida el veinte de junio de mil novecientos setenta y seis, casada en primeras nupcias con Leonardo Ariel Barone, comerciante, Documento Nacional de Identidad 25.379.386, CUIL 23-25379386-4, domicilio real en la calle Ocampo 5529, La Tablada, La Matanza, Buenos Aires; Director Suplente: Director Suplente: Jerónimo Carlos, argentino, soltero, hijo de Roberto Esteban Carlos y de María Jose Decloux, nacido el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, comerciante, Documento Nacional de Identidad 38.789.584, CUIT 20-38789584-2 domicilio real en Avenida Santa María de las Conchas 5200, Torre 3, Piso 1°, B, Tigre, Buenos Aires. Protocolizada por Escritura 102 del 14 de junio de 2017. Escribana, Julieta Ema Oriol. Registro 14 de Pilar.

L.P. 22.038

## MAYORISTA MECH S.A.

POR 1 DÍA - Constitución Escritura Pública N° 135 del 2-05-2017 y Escritura N° 176 del 05-06-2017. Cardenas, Natalia Vanesa, nacida el 2 de marzo de 1982, D.N.I. 29.331.995 CUIT: 27-29331995-8, Cardenas, Ariel Matías, nacido el 9 de septiembre 1985, D.N.I. 32.047.380, CUIT 20-32047380-3, Cardenas, Martín Leonardo, nacido el 24 de septiembre 1983, D.N.I. 30.436.518, CUIT 20-30436518-9, todos ellos, solteros, comerciantes, hijos de Víctor Alberto Cardenas y de María Rosa Alicia Galati, domiciliados en la calle Rojas 1844, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Rojas 1844, Castelar, Partido de Morón, de esta provincia. Objeto: Distribuidora mayorista y minorista, importadora y exportadora de materiales eléctricos y artículos de ferretería, cables, maquinarias, motores, artefactos o implementos afines a la electricidad, y todo tipo de implementos, accesorios y aparatos electrónicos o eléctricos. Duración: 99 años. Capital Social: Cien mil pesos. Administración: A cargo del Directorio, mínimo 1 y máximo 5, duración 3 ejercicios. Presidente: Cardenas, Ariel Matías. Director Suplente: Cardenas, Martín Leonardo. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Art. 55 de la Ley 19.550. Representación: A cargo del Presidente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Ovidio Oscar Cerrato, Escribano.

L.P. 22.040

## XM UP S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Rocha Pablo Rafael, arg. nac. 22/04/1981, DNI 28.601.781, (CUIT) 23-28601781-9, soltero, Desp. de Aduana, dom. calle 68 N° 2432 de La Plata y Martínez Verónica Karina, arg. nac. 07/05/1982, DNI 29.404.015, (CUIL) 27-29404015-9, soltera, Docente, dom. calle 68 N° 2432 de La Plata. 2) Constitución: Instrumento Privado fecha 26/06/2017. 3) Denominación: "XM UP S.R.L.". 4) Sede social Calle 68 N° 2432, La Plata,

Prov. de Bs. As. 5) Objeto: a) comercial, b) financiera, c) construcción, d) inmobiliaria, e) agropecuaria, f) mandataria, g) exportación e importación, h) editorial e impresora, i) transporte, j) servicios de call center, k) marcas y patentes, l) servicios aduaneros. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) y 9) Adm. Social: a cargo de un gerente, socio o no; Gerente Rocha, Pablo Rafael; Representación Legal: Gerente; Plazo: término de la sociedad, Fiscalización socios Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de Ejerc. 31/12. Fernando S. Iriarte, Abogado.

L.P. 22.043

## COVIFEL CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 10-03-2015. Nuevo Directorio: mínimo de 1 máximo 5, duración 3 ejercicios: Presidente: Andrea Elizabeth Martínez, Director Suplente: David Mariano Ernesto Politi. Cambio de Sede Social a la calle Atolaguirre 1734, Ciudad y partido de Merlo, de esta Provincia. Dr. Carlos E. González La Riva A., Abogado.

L.P. 22.041

## MOBICELL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio de fecha 8 de mayo de 2017, traslada sede social a 59 N° 860, piso 5, departamento "E", entre 12 y 13, de la ciudad de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Jorge Alberto Puente, Contador Público.

L.P. 22.052

## RIBROWN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 24/06/2016 se resuelve el cambio de Directorio: Presidente: Jorge Enrique De Marco. Directora Suplente: Celina Ana Marciano. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 22.054

## NEGOCIAR COMPAÑÍA DE INTERMEDIACIÓN COMERCIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma Artículo 1° del Contrato Social: Esc. Pública N° 183 de fecha 21/06/2017 por vencimiento en el plazo de la Reserva de denominación, antes: Trade Consultancy Service S.R.L. Ahora Negociar Compañía de Intermediación Comercial S.R.L. Mónica L. Straub, Notaria.

Qs. 90.190

## ZETAVO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - "Zetavo Construcciones S.R.L." CUIT 30-71051191-4, con domicilio en Paraná 529, Ciudad Bernal, Pdo. Quilmes, inscripta DPPJ. Matrícula 89.023, Legajo 157.585 el 23/06/2008; por instrumento privado del; Christian Alberto Leotta, DNI 25.554.529, CUIT 24-25554529-5, cedió a Gustavo Rubén Arsenian, argentino, nacido 24/03/1966, DNI 17.789.196, CUIT 20-17789196, divorciado, domicilio Paraná 524-Bernal, Pdo. Quilmes 50 cuotas de V\$N. \$ 100 cada una. Suscripción - Integración: El capital social de \$ 20.000 representado por 200 cuotas de capital de \$ 100 cada una, se hallan totalmente suscriptas e integrada por Gustavo Rubén Arsenian. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 90.201

## TROPEANO NIETOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Hácese saber en los términos del Art. 10 de la Ley 19.550, la constitución por instrumento privado de fecha 12 de junio de 2017 de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Tropeano Nietos S.R.L. 1) Socios. Guillermina Tropeano, argentina, DNI 32.362.818, CUIL 27-32362818-7, 31 años, nacida el 29/03/1986, ingeniera agrónoma, soltera, Francisco Tropeano, argentina, DNI 36.396.481, CUIL 20-36396481-9, 25 años, nacido 14/10/1991. Ingeniero agrónomo, soltero, Delfina Tropeano, argentina, DNI 34.305.309. CUIL 27-34305309-1 de 28 años nacida 3/12/1988, Licenciada en Comunicación Social, soltera, todos con domicilio en calle



Alsina N° 261 de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Bs. As. 2) Denominación: Tropeano Nietos S.R.L. 3) Sede Social: Alsina 261 Localidad y Partido de Quilmes 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o por el sistema de Joint Venture, tanto en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos: intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos: producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje: depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos: todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; b) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes, planimetría y asesoramiento técnico tanto en agricultura como en ganadería entre otros; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas: d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; e) Operaciones de comunicación interna y externa: tareas de comunicación y difusión, tanto a nivel interno como externo, complementarias a las operaciones de comercialización, prestación de servicios, actividades de explotación agropecuarias, actividades financieras: desempeño de funciones integradoras, informativas, colaborativas; gestión de la información, promoción de productos y servicios ofrecidos en la Sociedad, organización y desarrollo de eventos y actividades de capacitación en el rubro agropecuario; f) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse. Financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades en acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propios. Duración: 99 años a partir de su fecha de inscripción. 6) Capital Social: \$ 850.000 dividido en 100 cuotas de \$ 8.500 valor nominal cada una y con derecho a Un voto. 8) Administración y Representación: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no designados por tiempo indeterminado. Gerente Titular Guillermina Tropiano, argentina, DNI 32.362.818, CUIL 27-32362818-7, 31 años, nacida el 29/03/1986, ingeniera agrónoma, soltera. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 12/06/2017. Guillermo Francisco José Altube, Abogado.

Qs. 90.214

**FRITTBULCHINSKILT S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 7/4/17 el socio Julieta Ayelén Díaz, soltera, nacida el 1/8/1990, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Gral. Madariaga 485 de Lanús, Bs. As., DNI 35.356.924, CUIT 23-35356924-4, cedió en forma onerosa a Héctor Manuel Díaz, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Tapia, nacido el 17/7/61, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Gral. Madariaga 485 de Lanús, Bs. As., DNI 14.331.622, CUIT 20-14331622-0; tres mil cuotas que le correspondían en la sociedad "Prittbulchinskilt S.R.L.", con domicilio en Av. Antártida Argentina 799 de Llavallol, Lomas de Zamora, Bs. As. Como consecuencia de la cesión efectuada, las cuotas quedan repartidas de la siguiente forma: Jimena Daiana Díaz, 2.000 cuotas y Héctor Manuel Díaz, 3.000 cuotas. En el mismo instru-

mento Julieta Ayelén Díaz renuncia al cargo de gerente, el que es asumido por Héctor Manuel Díaz. Gisela Magali Longobucco Cerato, Abogada.

Qs. 90.221

**399 BOWN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1- Carlos Scarvaci, arg., 37 años, solt., DNI 28.170.277, CUIT 20-28170277-8, comerciante, Moreno 1222 Quilmes; Martín Saide, arg., 45 años, solt., DNI 22.719.366, CUIT 20-22719366-3, comerciante, Cevallos 1001 Quilmes; Juan José Re, arg., 59 años, DNI 13.470.148, CUIT 20-13470148-3, comerciante, cas., Lavalle 1511 Quilmes. 2- 4/5/17. 3- 399 Bown S.R.L. 4 Brown 399, Quilmes. 5- Exportación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico: servicios de asesoramiento y organización de eventos gastronómicos: venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados que directamente se relacionen con el objeto. 6- 99 años. 7- \$ 100.000. 8- Fiscalización: a cargo de los socios. 9- Gerente: Carlos Scarvaci. 10- 31/1. 11- Claudia Vázquez, Abogada.

Qs. 90.226

**EL REY DEL MOÑO 5068 S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura 42 del 23/06/2017, se constituyó "El Rey del Moño 5068 S.A.", Calabria 5366, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Socios: Romina Vanessa Tamburelli, argentina, comerciante, 17/01/1985, DNI 31.185.020, CUIT 27-31185020-8, soltera, domiciliada en Barrio Lomas del Golf Manzana 10 Casa 8 de Mar del Plata; y Natalia Anahí Cristoff, argentina, comerciante, 08/09/1980, DNI 30.336.021, CUIT 27-30336021-8, soltera, domiciliada en Calabria 5366 de Mar del Plata. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración y comercialización de productos alimenticios; explotación de locales, casas y patios de comidas, comedores, restaurantes, parrillas, locales de comida rápida, bares, heladerías, sandwicherías, cafeterías, panaderías, salones de té, tomando u otorgando concesiones, proveyendo u operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características, sea con servicio de mesa, autoservicio o entrega de productos a domicilio, realización de fiestas, eventos y reuniones sociales y familiares. Duración: 99 años desde la inscripción registral.- Capital social: 100.000 pesos dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Órganos: Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 directores titulares y un mínimo de 1 y un máximo de 3 suplentes. Representación y uso de firma social a cargo del presidente. Vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia, impedimento o excusación Presidente: Natalia Anahí Cristoff. Director suplente: Romina Vanessa Tamburelli. Duración del mandato: 3 años. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura en los términos de los Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Mar del Plata, junio de 2017. Cristina Andrea Melone, Notaria.

G.P. 94.675

**HOMO LUDENS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Constitución. Edicto Complementario. Por instrumento privado del 26 de junio de 2017. Capital Social: Pesos cincuenta mil. (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) VN c/u. Integración 25% en efectivo en este acto, saldo dentro de los 2 años. María Soledad Gáspari, Abogada.

G.P. 94.671

**SEGUMAR S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución S.A. "Segumar S.A.", Escritura Número Ciento Cuarenta y Cinco con fecha 12

de junio de 2017. Socios: Rubén Darío Borzani, argentino, Empresario, con DNI 16.548.551 CUIT 20-16548551-4, domiciliado legalmente en Roca 849 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, nacido el 22 de diciembre de 1963, casado en primeras nupcias con Irma Alejandra Chinella; Franco Borzani, argentino, Empleado, con DNI 34.791.236, CUIT 20-34791236-1, domiciliado legalmente en Roca 849 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, nacido el 12 de diciembre de 1989, hijo de Rubén Darío Borzani e Irma Alejandra Chinella; Nicolás Borzani, argentino, Empleado, con DNI 36.345.350, CUIT: 20-36345350-4, domiciliado legalmente en Roca 849 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, nacido el 11 de septiembre de 1992, hijo de Rubén Darío Borzani e Irma Alejandra Chinella. Denominación: "Segumar S.A.", Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este Artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. Decreto 1.897/02 Art. 2º: La custodia, vigilancia y protección de bienes y personas incluye la prestación de servicio de vigilancia a través de sistemas de alarmas, fijas o móviles, siempre que se trate de un servicio permanente con conexión a una central de monitoreo, conforme lo dispuesto en los Artículos 42 y 46 inciso f) de la Ley 12.297. El personal de las prestadoras que preste exclusivamente el servicio de monitoreo de alarmas, previa evaluación de la Autoridad de Aplicación, podrá ser eximido de las exigencias atinentes a uniformes y a capacitación. La información producida y almacenada en el banco de datos de una prestadora de monitoreo de alarmas deberá ser conservada como mínimo, durante el término de un año a partir del momento de su generación debiendo encontrarse a disposición de eventuales requerimientos de la Autoridad de Aplicación, el Poder Judicial o las fuerzas de seguridad en tanto su intervención esté legitimada y no se vulnere el derecho de reserva ínsito en la garantía de habeas data. Si una prestadora de seguridad que presta servicios de vigilancia combinara su actividad específica con la de monitoreo de alarmas, invirtiendo carácter mixto, le será aplicable la normativa atinente a ambos regímenes. Podrán utilizarse todos aquellos medios y mecanismos que sean razonablemente adecuados a la finalidad perseguida y siempre que no impliquen molestias serias o puedan producir riesgos a terceros o pongan en peligro la seguridad pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 12.297 y la presente reglamentación. El empleo de sistemas de monitoreo de alarmas, sistema de seguridad electrónica, óptica y electro óptica como también los sistemas de observación y registro de imagen y audio, la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de las señales y alarmas deberá ser comunicado a la Autoridad de Aplicación. Los medios técnicos utilizados en la prestación de este tipo de servicios deberán ser autorizados y homologados por la Autoridad de Aplicación en los términos del Artículo 15 de la Ley 12.297. Capital Social: 100.000 Pesos, 100 acciones ordinarias, con derecho a un voto (1) por acción, de valor nominal Mil pesos (\$ 1000) cada una. Designación del Directorio: Presidente: Rubén Darío Borzani; Director Suplente: Franco Borzani, ambos aceptan cargos. Fiscalización: No encontrándose la entidad incluida en el Artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, no se designará síndico, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Artículo 55 de la mencionada ley. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Dirección y administración: entre un mínimo de uno (1) y un máximo de ocho (8) Directores Titulares; y entre un mínimo de uno (1) y un máximo de ocho (8) Directores Suplentes. El domicilio social se fija en Roca 849, Mar del Plata. Escribano Alfonso Figlas, notario titular del registro 100 del Partido de General Pueyrredón. Contador Público, Gabriel García Loredó.

G.P. 94.674



**MAI S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria N° 420 unánime del 10-11-2016 se resolvió aumentar el capital social, modificándose el Art. 4° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de \$ 600.000 representado por 600.000 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas hasta un quíntuplo de su monto conforme a la Ley de Sociedades comerciales debiéndose toda resolución de aumento inscribirse en Registro de Personas Jurídicas". Escribano, Leandro Horacio Atkinson.

G.P. 94.667

**MAI S.A.**

POR 1 DÍA - Mai S.A. - Ima Mai S.A. Escisión - Fusión. Se comunica que con motivo del acuerdo definitivo de escisión-fusión suscripto por esc. pub. 160 de fecha 15/06/2017, Reg. 66 Gral. Pueyrredón, "Mai S.A." por A.G.E. de fecha 31/03/2017 aumentó su capital social, modificándose el Art. 4° del Estatuto, quedando redactado "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de un peso valor nominal cada una, pudiendo aquél aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de Asamblea Ordinaria, conforme el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Todo aumento de capital deberá instrumentarse mediante escritura pública que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, tributándose el impuesto fiscal correspondiente en oportunidad de formalizarse la escritura, dándose cuenta a la Autoridad de Aplicación y cumplimentándose los requisitos legales y reglamentarios vigentes a la fecha de cada aumento". E "Ima Mai S.A." por A.G.E. del 31/03/2017, aumentó su capital social y modificó el Artículo 4° del estatuto, "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 633.000 (Pesos seiscientos treinta y tres mil), representado por 6.330 (seis mil trescientos treinta) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades, por asamblea ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa". Escribano, Leandro Horacio Atkinson.

G.P. 94.668

**RED DE SERVICIO TÉCNICO OFICIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Quikuen Juan Carlos, DNI 5.256.196, CUIT 20-05256196-6. dom.: Canadá 1561, M. del Plata. Prov. Bs. As., nacido el 02/09/1952. 69 años, argentino, jubilado, casado; Quikuen Carla Julieta, DNI 30.909.120. CUIT 27-30909120-0, dom. Mariano Acosta 1921, M. del Plata. Prov. Bs. As., nacido el 26/07/1984, 32 años, casada. argentina; Quikuen Patricia Raquel, DNI 24.422.383, CUIT 23-24422383-4, dom.: San Martín 10053, M. del Plata, Prov. Bs. As., nacida el 01/04/1975, 41 años, casada, argentina y Quikuen Carlos Martín, DNI 23.374.964, CUIT 20-23374964-9, dom.: Canadá 1561, M. del Plata, Prov. Bs. As., nacido el 23/09/1973, 43 años, argentino, comerciante, divorciado. 2) Constitución: Inst. Privado. del 02/06/2017. 3) Nombre: Red de Servicio Técnico Oficial S.R.L. 4) Domicilio: Av. Colón 4702. Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Comercial, servicio técnico, agropecuarias, inmobiliarias. 6) Duración: 99 años desde fecha de contrato

constitutivo, 7) Capital: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 V/nominal c/u. Suscripción: Quikuen, Juan Carlos 300 cuotas, Quikuen, Carla Julieta 100 cuotas, Quikuen, Patricia Raquel 100 cuotas y Quikuen, Carlos Martín 100 cuotas; integración: 25% y el resto en dos años, todo en efectivo. 8) Administración: gerente: Quikuen, Patricia Raquel, DNI 24.422.383, CUIT 23-24422383-4, dom.: San Martín 10053, M. del Plata, Prov. Bs. As., nacido el 01/04/1975, 41 años, casada, argentina. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Autorizado: Driussi Marcos Javier, Contador Público.

G.P. 94.669

**DEDICO TRANS OLAVARRÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Según Art. 10 de L.S. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Bustos Héctor Alberto, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Adriana Leticia Rocha, de nacionalidad Argentina, con documento de identidad tipo DNI 16.713.397 expedido por R.P.P. de 52 años de edad. De profesión empresario, con domicilio en la localidad de Olavarría, partido de Olavarría, calle Bolívar N° 6790, CUIT 20-16713397-6; Bustos Matías Héctor, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. 37.355.279 expedida por R.P.P., de 24 años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la localidad de Olavarría, partido de Olavarría, calle Bolívar N° 6790, CUIT 20-37355279-9; 2) Constituida según instrumento privado de fecha 16/06/2017. 3) Razón Social Dedicó Trans Olavarría Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social en la localidad de Olavarría, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, calle Bolívar N° 6790. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Transporte de cargas de cualquier tipo b) Diseño, desarrollo y construcción de mobiliarios, estructuras y espacios c) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones que integren el objeto social con o sin garantía real, a largo o corto plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con fondos propios con o sin garantías a particulares, empresas o sociedades por acciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Artículo 5°) de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1.881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del libro II, Título X del Código de Comercio. 6) El plazo de duración será de 99 años contados desde su inscripción registral. 7) El capital social es de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Órgano de Administración: La Administración social será ejercida por el socio Bustos Héctor Alberto, quien queda designado como gerente. Órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) La representación legal la efectuará las personas designadas como gerentes. 10) El ejercicio social finaliza el día 31 de enero de cada año. Dr. Ricardo A. Spina, Contador Público Nacional.

Ol. 98.697

**PRODEVENTOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 15/05/2017 se constituyó Prodeventos S.R.L.; entre A) Florencia Noemí Maidana, argentina, 25/02/1977, DNI 25.849.176, casada, técnica en organización de eventos y espectáculos, domicilio real en Av. Libertador 2902, piso 6°, C.A.B.A.; y (ii) Carolina Inés Maidana, argentina, 25/06/1974, DNI 22.923.327, casada, profesora de inglés, domicilio real en Roque Sáenz Peña 651, piso 1° "1", C.A.B.A. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: la gestión, planificación, organización, diseño, promoción y supervisión de: (i) actividades relacionadas con la recreación y el esparcimiento especialmente enfocadas en la ejecución integral o parcial de eventos y celebraciones públicas o privadas, corporativas, institucionales y sociales tales como: congresos, exposiciones, seminarios, casamientos, viajes de turismo, eventos culturales, teatrales y deportivos y/o cumpleaños; y (ii) eventos relacionados con el desarrollo y cuidado de la imagen personal, en especial de la mujer. Capital Social: \$ 30.000. Administración y Representación Legal: Los gerentes titulares designados en forma conjunta o Indistinta por tiempo indefinido. Gerentes Designados: Florencia Noemí Maidana, como gerente titular y Carolina Inés Maidana, como gerente suplente, constituyendo ambas domicilio en la sede social. Sede social: Mariano Moreno 3281, Olivos, provincia de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31/12. Manfred Hang Kuchen, autorizado conforme contrato constitutivo del 15/05/2017.

C.F. 30.980

**VP TELEFONÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Legajo: 158.589 Matrícula 88.875. Por cesión de cuotas del 22/05/2015, Víctor Eduardo Albertarrio, titular de cuatro mil novecientas (4900) cuotas social, vende cede y transfiere cuatro mil setecientas (4700) cuotas sociales a Ariel Veiga, arg., 03/11/77, D.N.I. 26.348.436, soltero, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2222, Loc. y Part. de Cañuelas, Prov. de Bs. As. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.985

**DREI SPD S.A.**

POR 1 DÍA - La asamblea del 20/12/2016 aumentó el capital a \$ 21.332.388 con reforma del artículo 4 del estatuto. Juan A. Lasheras Bunge, Abogado.

C.F. 30.984

**EMTRO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 29/11/2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Néstor Miguel Antonovich; Vicepresidente: Eduardo Enrique Represas; Director Titular: Luis Eduardo Gavagnin; Director Suplente: Guillermo Malm Green. Por Asamblea del 2/2/2017 se aceptó la renuncia del Sr. Luis Eduardo Gavagnin a su cargo de Director Titular y se designó en su lugar a Oscar Raúl Casas. Los directores fijan los siguientes domicilios especiales: el Sr. Antonovich en Córdoba 1233, piso 6, CABA; el Sr. Oscar Raúl Casas en Calle 54 N° 1133, La Plata y los Sres. Represas y Malm Green en Olga Cossettini 363, piso 3° CABA. Los Directores designados aceptaron sus cargos mediante suscripción de las Actas de Asamblea de fecha 29/11/2016 y 2/2/2017 respectivamente. Eduardo E. Represas, Abogado.

C.F. 30.986

**BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET****SEÑORES USUARIOS**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".